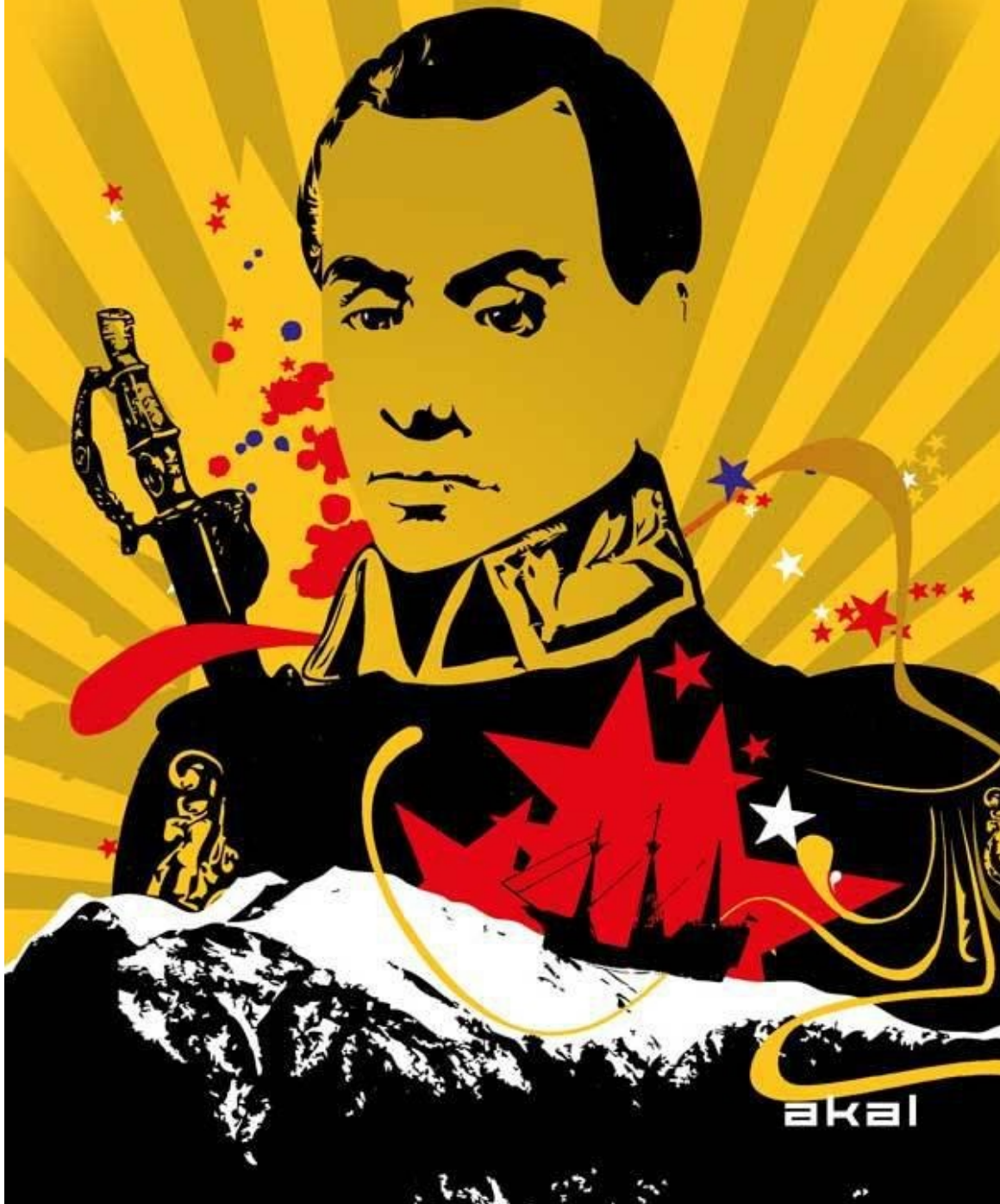


Hugo Chávez presenta a  
**SIMÓN BOLÍVAR**  
LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA



akal

Hugo Chávez presenta a  
**SIMÓN BOLÍVAR**  
LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA



akal

**AKAL REVOLUCIONES 6**

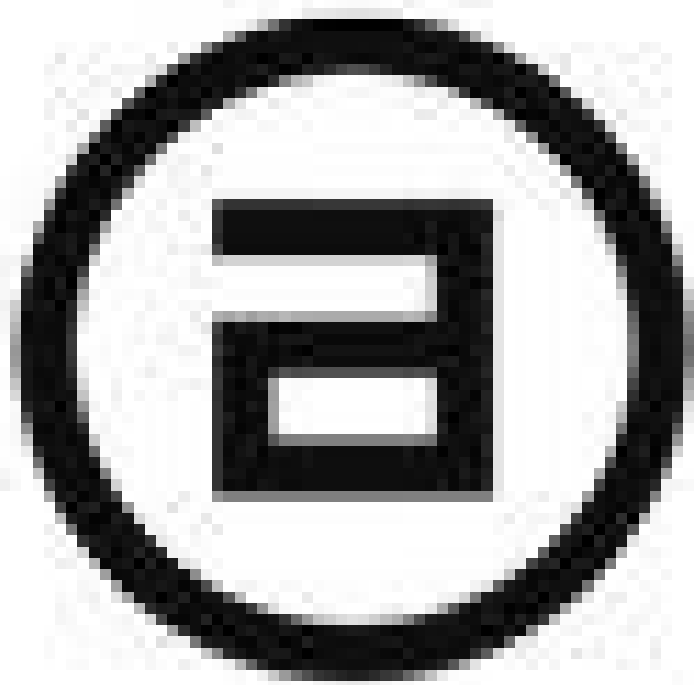
Simón Bolívar

**LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**

*Introducción a cargo de: Hugo Chávez*

*Edición de: Matthew Brown*

*Traducción de la introducción, glosario y cronología de: Francisco López  
Martín; del resto, equipo editorial*



**akal**

ARGENTINA

ESPAÑA

MÉXICO

■

**«No comparéis vuestras fuerzas físicas con las enemigas, porque no es comparable el espíritu con la materia. Vosotros sois hombres, ellos son bestias, vosotros sois libres, ellos esclavos.» Simón Bolívar**

Conocido en toda América Latina como El Libertador, el revolucionario venezolano Simón Bolívar fue uno de los líderes más importantes en las guerras de independencia de las colonias españolas. Recientemente rescatado por el presidente venezolano Hugo Chávez para su propio programa político, que él ha llamado «la revolución bolivariana», el mensaje de Bolívar sigue siendo tan estimulante en las actuales luchas políticas y sociales como lo fueron en su tiempo.

■

Diseño de portada

*Sergio Ramírez*

Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Nota editorial:

Para la correcta visualización de este ebook se recomienda no cambiar la tipografía original.

Nota a la edición digital:

Es posible que, por la propia naturaleza de la red, algunos de los vínculos a páginas web contenidos en el libro ya no sean accesibles en el momento de su consulta. No obstante, se mantienen las referencias por fidelidad a la edición original.

Título original:

*Simón Bolívar. The Bolivarian Revolution*

© Ediciones Akal, S. A., 2011

para lengua española

Sector Foresta, 1

28760 Tres Cantos

Madrid - España

Tel.: 918 061 996

Fax: 918 044 028

[www.akal.com](http://www.akal.com)

ISBN: 978-84-460-4597-7

# Introducción

**Hugo Chávez**

El 15 de agosto de 1805, un joven subió al Monte Sacro, cerca de Roma, e hizo un juramento solemne que tendría consecuencias extraordinarias para la historia mundial[1]. «¡[J]uro por el Dios de mis padres», dijo, «juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!» Al cabo de dos decenios, el Imperio español en las Américas se había derrumbado y una serie de repúblicas independientes se extendían desde el Río de la Plata hasta la desembocadura del Orinoco, desde la Tierra del Fuego hasta los desiertos de México. Su liberación del colonialismo fue el resultado de una larga lucha en la que miles y miles de hombres participaron en una batalla dramática tras otra. Sin embargo, las Américas deben su libertad en gran medida a la energía ardiente, la inteligencia y la visión de un hombre: Simón Bolívar.

El escritor venezolano Augusto Mijares dijo en cierta ocasión que, si bien Simón Bolívar había nacido en Caracas el 24 de julio de 1783, el Libertador nació en Roma aquel día de agosto de 1805. Pero ¿quién era el joven de veintidós años que hizo esa promesa apasionada y profética? Por lo pronto, se había forjado en las llamas del sufrimiento siendo un niño. El hijo más pequeño de los cinco nacidos del matrimonio de Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacio pertenecía a una de las familias más ricas de las Américas españolas; los Bolívar eran dueños de haciendas, minas y esclavos, y tenían intereses comerciales no sólo en Venezuela, sino por todo el Caribe. Sin embargo, el joven Simón no tuvo una vida despreocupada, ya que perdió a su padre a los tres años y a su madre a los nueve. Quedó entonces al cuidado de su tío materno, Esteban Palacios, un hombre severo y estricto del que el desdichado Simón huyó en 1795 para ir a vivir con su hermana mayor. En los archivos de Caracas de finales del siglo XVIII se conserva un caso juzgado por la Real Audiencia en el que se dictaminó que se sacara al niño de casa de su hermana, por la fuerza si era necesario. Al final, hubo que derribar la puerta, y a Simón se lo llevaron a rastras, dando patadas y gritos, ante los ojos de toda Caracas.



Así que Bolívar se forjó en el yunque de la rebelión. Cabalgaba por las calles de Caracas entablado conversación con muchachos cuyos orígenes eran muy diferentes a los suyos. En su tutor, Simón Rodríguez –un librepensador y un hombre ilustrado que tendría una enorme influencia sobre Bolívar–, encontró un alma gemela. Rodríguez formaba parte de un grupo de disidentes que conspiraban contra el Imperio español y era también un revolucionario. En 1797, después de que se hubiera descubierto la conspiración y se hubiera ejecutado a sus principales líderes, Rodríguez abandonó Caracas y se exilió, con el nombre de Samuel Robinson, en los Estados Unidos y Europa. Mientras tanto, el joven Bolívar fue enviado a Madrid en 1799 para continuar sus estudios y, aunque no era lo que llamaríamos un estudiante aplicado, se convirtió en un buen jinete y espadachín. En 1802, Bolívar se casó con una joven madrileña, María Teresa Rodríguez del Toro, de la que se había enamorado, y en verano volvieron a Venezuela, a la propiedad familiar de San Mateo, donde Bolívar tenía la intención de encargarse de la hacienda. Sin embargo, María Teresa murió al cabo de unos meses, con lo que Bolívar quedó viudo a los veinte años y volvió a sumergirse en las llamas del sufrimiento.

Unos años más tarde, Bolívar diría que, de no haber muerto su mujer, sin duda no habría pasado de ser el alcalde de San Mateo. Así las cosas, volvió a Madrid y llevó una vida disipada entre los brazos de las damas y en numerosos bailes (se decía que era un buen bailarín). Sin embargo, no sólo era un hombre mundano. Había leído a los grandes autores de la Ilustración –Rousseau, Voltaire, Montesquieu– y muchas obras sobre historia clásica y pensamiento político. Y había llegado a un continente que era un hervidero de ideas políticas y en el que la estrella de Napoleón Bonaparte brillaba por doquier. Cuando éste se coronó emperador en 1804, Bolívar estaba en París, de donde casi lo expulsaron por decir en público que el emperador era un tirano y un hipócrita. Cuando llegó a Roma, en agosto de 1805, el joven Bolívar había macerado en el fermento que atravesaba toda Europa. Aquí, tras encontrarse una vez más con su viejo profesor, Simón Rodríguez, subió al Monte Sacro para pronunciar su famoso juramento. Bolívar experimentó una transfiguración: el joven libertino, bailarín y juerguista se convirtió en el Libertador.

Simón Rodríguez solía decir que los hombres que iluminan los horizontes de la humanidad no nacen cuando ven la luz, sino cuando empiezan a irradiar la suya propia. Por eso, podemos afirmar que el Libertador nació en el Monte Sacro en

1805. Dedicó los siguientes veinte años a cumplir su juramento y a transformar las horribles realidades del colonialismo mediante un nuevo proyecto que cobraría forma en los años de lucha que esperaban.

En 1807, Bolívar volvió a su hacienda en Venezuela. Sin embargo, el mundo estaba cambiando. El Imperio español empezaba a perder el control de sus colonias americanas; Napoleón conquistó España un año después y dio el trono a su hermano. Mientras la guerra hacía estragos en la península Ibérica, hubo una crisis en las colonias. La elite criolla de Caracas debatía si había que guardar lealtad al monarca depuesto; Bolívar se manifestó resueltamente partidario de la independencia. El 4 de julio de 1811 dijo a los diputados del nuevo Congreso Nacional: «Desterremos el miedo y pongamos la primera piedra de la libertad americana. Dudar es perecer». Al día siguiente se declaró la independencia y nació la Primera República.

Sin embargo, la liberación no triunfó a la primera. Las tropas monárquicas españolas, que habían convencido a muchos esclavos para aliarse con ellas contra los líderes caraqueños, derrotaron a la república. En marzo de 1812, un terrible terremoto sacudió Caracas y mató a miles de personas. Las fuerzas reaccionarias lo consideraron un signo de que incluso la naturaleza se oponía a los patriotas. Al cabo de pocos meses, el ejército español había acorralado a Bolívar y a éste no le quedó otro remedio que huir de Venezuela. En Cartagena, en la tierra que entonces se llamaba Nueva Granada, Bolívar halló refugio y escribió el Manifiesto de Cartagena, en el que analizaba las razones de la derrota de la Primera República y llamaba a Nueva Granada y Venezuela a unirse en la lucha contra los españoles. «Yo soy de sentir que, mientras no centralizamos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas», escribió. Bolívar se puso al frente de la causa de los patriotas y, tras la «Campaña Admirable» de 1813, volvió a Caracas victorioso y creó la Segunda República.

Sin embargo, también ésta tuvo una vida breve. En 1814, una rebelión de esclavos y pobres derrotó a las tropas de la Segunda República y Bolívar tuvo que volver al exilio, esta vez a Jamaica, donde muchos refugiados de Venezuela y Nueva Granada habían recalado huyendo de la persecución del Imperio español y donde pasó los siete meses siguientes, desde mayo a diciembre de 1815. Bolívar, convertido ahora en el líder de una revolución, intentó recabar para su causa el apoyo del Gobierno británico, pero no lo consiguió, como tampoco otro venezolano y patriota destacado, Francisco de Miranda, había

conseguido el de los franceses. Europa era más monárquica que nunca y sus cabezas coronadas tenían mucho que temer de unos movimientos que giraban alrededor de los lemas de la libertad y la igualdad.

En esos meses, Bolívar reflexionó a fondo, como puede verse en sus cartas y escritos de ese periodo. El más importante de todos es la llamada Carta de Jamaica. Si el Libertador nació en 1805, podemos decir que el proyecto bolivariano de integración nació en Jamaica en 1815. Fue allí donde la visión geopolítica unitaria de Bolívar salió a la superficie y su proyecto –continental, antiimperialista, republicano, igualitario y libertario, por el que luchó en los años sucesivos– adquirió fuerza. La clarividencia de su análisis es impresionante, sobre todo si pensamos que sólo contaba treinta y dos años. Bolívar hace un diagnóstico de casi todos los países de las Américas, desde México hasta Buenos Aires. «Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio», escribe. «¿No está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa?» A continuación, vuelve la mirada al pasado; compara la situación de las Américas con la de otros pueblos y observa la pasividad de un continente presa durante años de la dominación española, cosa que lo exaspera todavía más: «Es un escándalo y una violación de los derechos de la humanidad pretender que un pueblo tan beneficiado por la naturaleza, tan extenso, rico y populoso, se mantenga en la pasividad».

En este texto, Bolívar además se declara antimonárquico:

[N]o soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones. El interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios [...].

E incluso llega más allá:

[P]orque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los

principios que deben conservarla, y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al imperio.

Podemos ver que Bolívar era un antiimperialista, el primero de la historia de las Américas.

A principios de 1816, Bolívar fue a Haití, liberada de los franceses por la revolución de los «jacobinos negros», como la llamó C. L. R. James. Bolívar preparaba una expedición a Venezuela para continuar la lucha por la Liberación. El presidente de Haití, Alexandre Pétion, no sólo dio a Bolívar apoyo moral, sino también armas, barcos, suministros y dinero, a cambio de la promesa de emancipar a los esclavos en todos los territorios que Bolívar liberara. Bolívar había comprendido que la independencia no sería posible sin la participación del pueblo venezolano: los pobres, los peones, los esclavos y los negros. Lo primero que hizo al desembarcar fue ordenar la emancipación de los esclavos y la igualdad social para todos mediante un célebre decreto firmado en Carúpano el 2 de junio de 1816: «Considerando que la justicia, la política y la patria reclaman imperiosamente los derechos imprescindibles de la naturaleza, he venido en decretar la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados».

Pese a esto, los esclavos no fueron completamente libres hasta mucho más adelante: todos los propietarios de esclavos y los oligarcas se oponían a la concepción igualitaria de Bolívar. Cuando murió, en 1830, los esclavos cantaban al mediodía en la hacienda de San Pedro Alejandrino. Se cuenta que Bolívar suspiró y dijo: «Huele a San Mateo», rememorando la hacienda de su propia familia antes de que diera la libertad al continente.

\* \* \*

La expedición emprendida por Bolívar en 1816 sufrió una derrota, pero no fue presa del desaliento. Se reagrupó una vez más en Haití y, esta vez, en abril de 1817, navegó hasta un punto de la costa más al norte, hasta el delta del río

Orinoco. Río abajo, estableció su base en Angostura –llamada en la actualidad Ciudad Bolívar en su honor– y forjó una alianza con José Antonio Páez, líder de los llaneros. Durante dos años, las fuerzas de liberación lucharon por el control de la cuenca y las llanuras del Orinoco. En febrero de 1819, se reunió un nuevo Congreso venezolano en el que Bolívar pronunció el discurso que en la actualidad se conoce como Discurso de Angostura. En él expuso su visión del sistema político ideal para las Américas, basado en el principio de que «el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política». Además, de nuevo podemos apreciar la importancia que para él tenía la emancipación de los esclavos: «Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República».

Los años que siguieron estuvieron coronados por un brillante éxito militar tras otro, conforme la marea de la liberación se volvía imparable. A mediados de 1819, Bolívar condujo a su ejército en el heroico paso de los Andes y derrotó rotundamente a los españoles en Boyacá: Nueva Granada fue entonces libre. En 1821, la victoria de Carabobo dejó expedito el camino a Caracas, donde Bolívar entró triunfalmente el 29 de junio: entonces Venezuela fue también independiente. Siguió Ecuador en 1822: en junio, Bolívar entró en Quito. Sólo quedaba Perú por liberar y, en septiembre de 1823, Bolívar partió hacia el puerto de Callao para liderar la lucha por la independencia en ese país. Obtuvo una victoria crucial en Junín, en las tierras altas, en agosto de 1824, pero el momento máximo de gloria llegó a finales de año en Ayacucho, donde la derrota de las fuerzas monárquicas significó que las guerras de emancipación tocaran a su fin. Se había liberado las Américas y Bolívar había cumplido la promesa que había hecho en Roma dos decenios antes. En 1825, al territorio del Alto Perú se le dio un nuevo nombre, Bolivia, en reconocimiento de este logro asombroso.

Bolívar fue un auténtico revolucionario. Conforme avanzaba en su lucha por Sudamérica –presionando para obtener la liberación de los esclavos, confiscando tierras y distribuyéndolas entre los pueblos indígenas, construyendo escuelas en las que también tenían cabida las niñas, los hijos de los indígenas y los de los esclavos–, se volvía cada vez más revolucionario. Por ejemplo, apenas un mes después de la batalla de Boyacá, un decreto sobre la educación publicado el 10

de octubre de 1819 en la Gaceta de Santa Fe de Bogotá especificaba que a los niños había que enseñarles no sólo a leer y a escribir, sino también los principios elementales de la gramática, la religión y la moralidad, el dibujo, la lógica, las matemáticas, la física, la geografía y la ingeniería, para la construcción de carreteras y casas. Aquí tenemos a un hombre que derrotó al imperio con la espada y pensó en el futuro del pueblo al que liberó. Las acciones militares preparaban el terreno para la revolución social. Eso mismo vuelve a ponerse de manifiesto en el decreto que dictó en Chuquisaca (la actual ciudad de Sucre) el 14 de diciembre de 1825, relativo a la agricultura y en el que ordenaba la redistribución de la tierra: «Cada individuo, de cualquier sexo, o edad que sea, recibirá una fanegada [44 hectáreas] de tierra». Con él establece Bolívar un principio contrario al del capitalismo: un principio socialista. En realidad, cada día que pasa estoy más convencido de que la evolución del pensamiento de Bolívar apuntaba al socialismo. Si hubiera vivido unos cuantos decenios más, estoy completamente seguro de que se habría convertido en un socialista, como su maestro Simón Rodríguez.

Incluso cuando estaba liberando Perú, Bolívar pensaba en cuál era la mejor forma de garantizar la libertad de la nueva república. En su precoz madurez, y con la sabiduría adquirida en el campo de batalla y en la arena política, Bolívar previó las dificultades que habría que afrontar: «Si la América –nuestra América– no se llama al orden y a la razón, bien poco hay que esperar respecto a la consolidación de sus gobiernos, y un nuevo coloniaje será el patrimonio que leguemos a la posteridad». Propuso una unión de repúblicas que se extendía desde el Caribe hasta la Patagonia y, en diciembre de 1824, invitó a todos los líderes sudamericanos de la época –Bernardo O’Higgins, José de San Martín, José Abreu e Lima y José Artigas– a un congreso en Panamá. Aunque éste acabó celebrándose en 1826, fue un fracaso: la unidad a la que llamaba Bolívar no llegó nunca. En su lugar, se impuso el poder en ascenso de los Estados Unidos; fue en esos años cuando James Monroe instauró en Washington su doctrina, en virtud de la cual Latinoamérica se convirtió en el patio trasero de los Estados Unidos, sin que haya dejado de serlo desde entonces. A menudo me pregunto dónde estaría hoy Latinoamérica, hasta qué punto sería diferente su realidad social, económica y política, si el poder imperialista de los Estados Unidos no hubiera pisoteado los gobiernos progresistas surgidos en estas tierras.

Bolívar previó esa amenaza y la describió con una claridad pasmosa: «Los

Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad». Desde entonces, decía: «Allá arriba, al norte de este continente, hay una nación muy grande, muy hostil y capaz de todo». En otra ocasión, preguntó: «¿Qué hermanos son éstos, los del norte de América, que hasta la España ya reconoció nuestra independencia y ellos aún no quieren hacerlo?». Sin embargo, el antiimperialismo de Bolívar era sólo una faceta de su amplia concepción general de las cosas. Quería la igualdad, la libertad y la unión de las repúblicas para alcanzar un mundo multipolar, ideas que en la actualidad siguen teniendo un gran eco. En especial, su llamada a la unidad latinoamericana debería servir de faro. No hay en el continente país lo bastante poderoso para dar en solitario grandes pasos adelante y obtener con sus solos medios un grado mayor de independencia. De hecho, tal vez en la actualidad pueda afirmarse esto con mayor certeza que hace doscientos años.

\* \* \*

Tras los años triunfales de Bolívar, vinieron los años trágicos, en los que el continente que había liberado cayó en manos de las oligarquías locales. Entre 1825 y 1830, el proyecto de Bolívar explotó en innumerables pedazos, quebrado por la oposición de los opulentos terratenientes y bajo la presión de la primera oleada del imperialismo norteamericano. Bolívar murió en Santa Marta, en la costa caribeña de Colombia, el 17 de diciembre de 1830, a la edad de cuarenta y siete años. Aunque había nacido rico, murió sin ninguna propiedad material: hubo que vestir al cadáver con una camisa que no era suya, porque la que llevaba Bolívar al morir estaba hecha jirones. Todos lo habían abandonado y murió comparándose con don Quijote: «He arado en el mar».

Sin embargo, el proyecto de Bolívar no murió con él: «Despierto cada cien años / Cuando despierta el pueblo», dice el Libertador en un poema del gran Pablo Neruda. El pueblo venezolano ha reanudado ese proyecto, como los de Latinoamérica y los del planeta entero. Todos estos pueblos están sosteniendo una nueva guerra para alumbrar un mundo de igualdad, un mundo de justicia. Ese mundo mejor que queremos crear ya no sólo es posible, sino absolutamente necesario. Las cosas no pueden seguir como están: o cambiamos el mundo o el mundo se acaba. Estoy seguro de que Bolívar lo habría comprendido, ya que nunca dejó de

pensar en el destino de las Américas y del planeta en los siglos venideros. Su proyecto siempre estuvo orientado al futuro. Entonces no fue posible, pero el futuro ha llegado. ¡No hay tiempo que perder!

[\[1\] Esta introducción ha sido redactada en la edición original inglesa a partir de distintos discursos de Hugo Chávez.](#)



# Otra bibliografía seleccionada

## Biografías

Bushnell, D., Simón Bolívar: hombre de Caracas, proyecto de América. Una biografía, Buenos Aires, Biblos, 2002.

—, Simón Bolívar: Liberation and Disappointment, Nueva York, Pearson, 2004.

Correa Damas, G. (ed.), Simón Bolívar, fundamental, 2 vols., Caracas, Monte Ávila, 1992.

Hernández Sánchez-Barba, M., Vida de Bolívar, Barcelona, Ariel, 2004.

Lynch, J., Simón Bolívar, Barcelona, Crítica, 2010.

Rumazo González, A., Simón Bolívar, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2006.

## Escritos de Simón Bolívar

Acosta Saignes, M. (ed.), Antología de Simón Bolívar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Bolívar, S., Obras completas, 6 vols., Madrid, Maveco, 1984.

Soriano, G. (ed.), Escritos políticos de Simón Bolívar, Madrid, Alianza, 1990.

## Estudios sobre Bolívar y la independencia

Brown, M., *Adventuring Through Spanish Colonies: Simón Bolívar, Foreign Mercenaries and the Birth of New Nations*, Liverpool, Liverpool University Press, 2006.

Bushnell, D. y Macaulay, N., *El nacimiento de los países latinoamericanos*, Madrid, Nerea, 1989.

Conway, C. B., *The Cult of Bolívar in Latin American Literature*, Gainesville, University of Florida Press, 2003.

Davies, C.; Brewster, C. y Owen, H., *South American Independence: Gender, Politics, Text*, Liverpool, Liverpool University Press, 2006.

Earle, R., *Spain and the Independence of Colombia*, Exeter, University of Exeter Press, 2000.

Garavaglia, J. C. y Marchena Fernández, J., *América Latina. De los orígenes a la independencia*, 2 vols., Barcelona, Crítica, 2005.

Lynch, J., *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1998.

—, *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001.

Martínez Díaz, N., *La independencia hispanoamericana*, Madrid, Alba, 2006.

Murray, P., *For Glory and Bolívar: The Remarkable Life of Manuela Sáenz*, Austin, University of Texas, 2008.

Pérez Herrero, P., *América Latina y el colonialismo europeo (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Síntesis, 1992.

Pérez Vila, M., *El legado de Bolívar*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1989.

Rozo Acuña, E. (ed.), *La obra política y constitucional de Simón Bolívar*, Madrid, Tecnos, 2007.

Sabino, C., El amanecer de la libertad: la independencia de América Latina, Madrid, Unión Editorial, 2010.

# Cronología

## 1783

24 de julio: Nace en Caracas Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios.

1799-1802: Bolívar visita y vive en Nueva España (México), España y Francia.

## 1802

26 de mayo: Bolívar se casa en Madrid con María Teresa Rodríguez del Toro.

## 1803

22 de enero: Muere en Caracas María Teresa Rodríguez del Toro.

1803-1807: Bolívar viaja a España, Francia, Italia y los Estados Unidos.

## 1810

19 de abril: Caracas se rebela contra el dominio colonial y depone al capitán-general. Constitución de la Junta Suprema defensora de los derechos de Fernando VII, independentista.

Bolívar viaja a Londres como parte de la misión venezolana que procura obtener el reconocimiento de la independencia del país (y vuelve en diciembre a

Venezuela).

## **1811**

5 de julio: El Congreso de Venezuela declara la independencia. Comienzo de la Primera República.

## **1812**

26 de marzo: Terremoto en Caracas.

6 de julio: Bolívar abandona Puerto Cabello.

31 de julio: Bolívar participa en la detención de Francisco de Miranda. Final de la Primera República. Bolívar busca asilo en Nueva Granada.

15 de diciembre: Bolívar da a conocer el manifiesto de Cartagena.

1813: «Campana Admirable» de Bolívar, comienzo de la Segunda República.

1814: Final de la Segunda República, derrotada por la reconquista española liderada por Monteverde y Boves.

1815: Reconquista de la Nueva Granada. Bolívar se exilia en Jamaica.

6 de septiembre: Bolívar publica la «carta de Jamaica».

1816: Bolívar se traslada a Haití para preparar un ataque a Venezuela.

Lidera la expedición de Los Cayos desde Haití hasta Venezuela.

2 de junio: Bolívar publica un decreto contra la esclavitud en Carúpano.

1817-1818: Bolívar consolida su poder en la cuenca del Orinoco con el Gobierno de Angostura.

## **1819**

15 de febrero: Se reúne el Congreso de Angostura.

25 de julio: Batalla del pantano de Vargas.

7 de agosto: Batalla de Boyacá.

10 de agosto: Bolívar entra en Bogotá.

25 de noviembre: Armisticio de seis meses firmado con Pablo Morillo, teniente general de los ejércitos de España.

17 de diciembre: El Congreso de Angostura aprueba la creación de la República de Colombia.

## **1821: Se reúne en Cúcuta el Congreso Constituyente de Colombia.**

Bolívar es elegido presidente y Francisco de Paula Santander, vicepresidente.

24 de junio: Batalla de Carabobo.

## **1822**

24 de mayo: Batalla de Pichincha.

26-27 de julio: Entrevista de Guayaquil entre Bolívar y San Martín.

## **1823**

1 de septiembre: Bolívar llega a Perú y se pone al frente de las guerras de independencia.

## **1824**

6 de agosto: Batalla de Junín.

7 de diciembre: Bolívar invita a las naciones hispanoamericanas al congreso de Panamá.

9 de diciembre: Batalla de Ayacucho.

## **1825: El Alto Perú cae ante los ejércitos de Sucre.**

Bolívar es invitado a escribir la Constitución de la República de Bolivia.

## **1826**

25 de mayo: Bolívar presenta su proyecto de Constitución a la nueva República de Bolivia.

Abril-septiembre: Rebelión de La Cosiata en Venezuela.

3 de septiembre: Bolívar abandona Perú y se instala en Colombia.

## **1828: Convención de Ocaña.**

25 de septiembre: Intento de asesinato de Bolívar en Bogotá.

Fines de septiembre: Ejecución de los conspiradores, incluido José Padilla.

**1829: Se extienden por Colombia rumores de un proyecto de monarquía (con planes para coronar a Bolívar o para traer a un príncipe europeo).**

Septiembre: José María Córdova, general leal a Bolívar, se rebela contra él.

17 de octubre: Derrota de Córdova en la Batalla de El Santuario (Antioquía).

## **1830**

1 de mayo: Bolívar dimite de la presidencia.

8 de mayo: Bolívar abandona Bogotá con la intención de marchar al exilio.

17 de diciembre: Bolívar muere en Santa Marta.

1830-1831: Desintegración de la Gran Colombia en las repúblicas independientes de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada (conocida como Colombia desde 1863).



## **Glosario de términos**

**casta** Palabra que designaba a las personas con una herencia racial mixta en la Latinoamérica colonial y que solía aplicarse a todos los pueblos que no eran blancos.

**Congreso de Angostura** Asamblea legislativa que gobernó la República de Colombia entre 1819 y 1821.

**Congreso de Cúcuta** Asamblea constituyente reunida en Cúcuta (cerca de la frontera entre Nueva Granada y Venezuela) que gobernó la República de Colombia en 1821 (cuando se trasladó oficialmente la capital a Bogotá) y que debatió y aprobó la Constitución de Cúcuta de 1821, vigente durante un periodo de diez años.

**Convención de Ocaña** Asamblea constituyente reunida en Ocaña (norte de Nueva Granada) en 1828 para revisar la Constitución de Cúcuta, proyecto que no llegó a realizarse a causa de la falta de acuerdo entre los seguidores de Bolívar y los de Santander.

**Cosiata**, La Rebelión política acontecida en Venezuela entre abril y septiembre de 1826, en la que la autoridad centralizada (y el derecho de Bolívar a gobernar) fue debatida y cuestionada.

**criollo** Generalmente, persona de descendencia española nacida en las Américas.

**Cundinamarca** Región/provincia de Santa Fe de Bogotá (Nueva Granada), a veces equivalente a ella en los tiempos de la independencia.

**encomienda** Concesión de mano de obra indígena otorgada inicialmente a los participantes de las guerras de conquista en el siglo XVI.

**Gran Colombia** República fundada por Bolívar en 1819, compuesta por los territorios actuales de Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá. Dejó de existir en 1831.

**llanos Llanuras del interior de Nueva Granada y Venezuela. A quienes vivían y trabajaban en los llanos se los llamaba «llaneros».**

**mantuano Miembro de la elite colonial de terratenientes de Caracas, a la que pertenecía Bolívar.**

**Nueva España El virreinato de Nueva España, con capital en la Ciudad de México, incluía el territorio actual de México y toda Centroamérica, a excepción de Panamá (que perteneció a Nueva Granada/Colombia hasta su independencia en 1902).**

**Nueva Granada El virreinato de Nueva Granada, con capital en Santa Fe de Bogotá, existió hasta que el último virrey huyó en 1819, justo antes de la llegada de Bolívar. En 1831, tras la desintegración de la Gran Colombia, un Congreso reunido en Bogotá decidió volver a adoptar el nombre de Nueva Granada para su territorio, denominación que conservó hasta 1863, cuando dio en llamársela Colombia.**

**pardo De raza mixta, con antepasados africanos, europeos y amerindios.**

**pardocracia Gobierno de los pardos (muy temido por Bolívar).**

**Patria Boba Nombre dado a la Primera República de Venezuela (1811-1812).**

**resguardo Reserva, tierras concedidas a pueblos indígenas organizados y sedentarios.**

## **Glosario de nombres**

**Acosta, José de (1539-1600)** Naturalista y viajero jesuita, autor de la *Historia natural y moral de las Indias* (1590).

**Almagro, Diego de (ca. 1475-1538)** Conquistador español en las conquistas de Perú y Chile, conocido también como el Adelantado.

**Antoñanzas, Eusebio (1770-1813)** Oficial español famoso por su dura represión de las fuerzas civiles y militares durante la «reconquista» de 1812-1813.

**Atahualpa (ca. 1497-1533)** Último emperador del Imperio inca, ejecutado en Cajamarca por los conquistadores al mando de Francisco Pizarro.

**Blanco, José María (1775-1841)** Liberal español exiliado en Inglaterra, donde publicó abundantes textos en apoyo de los movimientos independentistas de la América española. En Gran Bretaña se le conocía como Joseph Blanco White. Murió en Liverpool.

**Bonaparte, Napoleón (1769-1821)** General francés y emperador cuya invasión de la península Ibérica en 1807 desencadenó la desintegración de la monarquía española en las Américas.

**Boves, José Tomás (1782-1814)** Oficial naval y negociante asturiano que llegó a Venezuela a comienzos de la década de 1800. En 1812 se unió a la «reconquista» realista de Venezuela en los llanos. Fue el enemigo más encarnizado de Bolívar durante la «guerra a muerte» y era famoso por su aparente carácter sanguinario. Murió en combate.

**Boyer, Jean-Pierre (1776-1850)** Presidente de Haití entre 1820 y 1843, nacido mulato libre y veterano de la guerra de independencia contra Francia.

**Brión, Louis (1782-1821)** Natural de Curazao, educado en los Países Bajos, almirante y financiero de las guerras de independencia, al mando de la

**armada venezolana hasta su muerte por tuberculosis.**

**Carlos IV (1748-1819) Rey de España entre 1788 y 1808 perteneciente a la Casa de Borbón. Sus ministros, en particular Manuel Godoy, fueron los artífices de las reformas borbónicas que catalizaron la oposición al dominio español en muchas de las colonias americanas. Abdicó el trono en su hijo, Fernando VII, y murió exiliado en Roma.**

**Carnot, Lazare (1753-1823) General y político revolucionario francés.**

**Castel, Charles-Irene (1658-1743) Escritor y sacerdote francés, conocido también como el Abbé de Saint-Pierre.**

**Cervéviz, Francisco Javier (?) Oficial español famoso por sus actos de crueldad durante la reconquista de 1812-1814.**

**Chasseboeuf, Constantin-François (1757-1820) Conde de Volney, erudito y escritor liberal francés.**

**Colón, Cristóbal (1451-1506) Navegante nacido en Génova, famoso por el «descubrimiento» en 1492 de las Américas, en el primero de los cuatro viajes que hizo a ellas.**

**Córdova, José María (1799-1829) General nacido en Antioquia que estuvo al mando de la carga de la infantería en la batalla de Ayacucho. Fue un bolivariano leal durante casi toda la década de 1820, hasta que, furioso por los rumores de que Bolívar deseaba volver a instalar en Colombia una monarquía, encabezó una rebelión armada en su provincia natal, Antioquia (Nueva Granada), que acabó en derrota. Murió después de la batalla de El Santuario.**

**Cortés, Hernán (1485-1547) Conquistador español del Imperio azteca y fundador de Nueva España.**

**Cristóbal, Henri-Christophe (1767-1820) Uno de los líderes de la independencia haitiana, que fue coronado rey y gobernó como tal desde 1811 hasta su muerte.**

**Cuāuhtémōc (ca. 1502-1528) Emperador azteca ejecutado por Hernán Cortés.**

**Dessalines, Jean-Jacques (1758-1806) Primer gobernante del Haití independiente, que fue coronado emperador en 1804 y gobernó hasta su asesinato.**

**Devereux, John (1778-1860) Miembro de la Society of the United Irishmen que participó en la rebelión de Irlanda aplastada por Gran Bretaña en 1798. Entre 1818 y 1821 reclutó y dirigió a los 1.700 miembros de la Legión Irlandesa que lucharon por la independencia de Colombia.**

**Fernando VII (1784-1833) Oficialmente rey de España desde 1808, cuando su padre, Carlos IV, abdicó por la presión de Napoleón Bonaparte. A su vez, Fernando fue sustituido por José IV, más conocido como José Bonaparte, hermano de Napoleón. Para muchos hispanoamericanos moderados, Fernando VII se convirtió en «el Deseado»: anhelaban su vuelta al trono de España y la restitución de sus derechos como monarca. Cuando Fernando volvió al trono, en marzo de 1814, apoyó una política de mano dura en relación con las colonias americanas, que exacerbó la alienación de los criollos que tanto habían deseado su regreso. Reinó hasta su muerte y nunca aceptó la pérdida de las colonias americanas.**

**Guerra, fray Servando Teresa de Mier (1763-1827) Sacerdote partidario de la independencia de México, más conocido en la actualidad como Servando de Mier.**

**Humboldt, Alexander von (1769-1859) Científico y explorador alemán renombrado en tiempos de Bolívar por sus viajes e investigaciones en toda Hispanoamérica y por sus subsiguientes publicaciones.**

**Iturbide, Agustín de (1783-1824) Oficial militar que en 1821 obtuvo la independencia negociada de México y se convirtió en el emperador Agustín I de México entre 1822 y 1823. Fue ejecutado a su vuelta del exilio.**

**Lafayette, marqués de (1757-1834) Líder de la ayuda francesa a la causa rebelde en Norteamérica en 1777. Diputado por el brazo nobiliario en los Estados Generales de Francia. Defendió la conciliación entre el rey de Francia y la Revolución y, más adelante, apoyó la monarquía constitucional en Francia.**

**Lara, Jacinto (1777-1859) Oficial que participó en todas las guerras de independencia y fue ascendido a general de división después de la batalla de**

**Ayacucho.**

**Las Casas, Bartolomé de (1484-1566) Sacerdote dominicano, primer obispo de Chiapas y defensor acérrimo de los derechos de los pueblos indígenas en el Imperio español.**

**Manco Cápac Fundador legendario de la civilización inca, hijo del rey sol, Inti.**

**Miller, William (1795-1861) Mercenario británico que sirvió en las guerras de independencia de Chile y Perú, y fue nombrado más adelante gobernador de Potosí.**

**Miranda, Francisco de (1750-1816) El gran «precursor» de la independencia de Venezuela. Vivió muchos años en Europa y cabildeó en las grandes potencias para que intercedieran en su nombre. Sus intentos de liberación (entre los que destaca el que llevó a cabo en 1806 con un ejército de mercenarios estadounidenses y británicos) acabaron en fracaso. En 1812, sus maniobras para negociar un acuerdo con las poderosas fuerzas realistas hicieron que algunos patriotas (incluido Bolívar) lo detuvieran y lo sustituyeran al frente de la resistencia. Posteriormente, fue capturado por los realistas y pasó tres años en prisiones españolas. Murió en el penal de la Carraca (Cádiz).**

**Miyares Pérez y Bernal, Fernando (1749-1818) Administrador colonial nacido en Cuba, que fue gobernador y capitán-general de Venezuela entre 1810 y 1812, durante los primeros movimientos de independencia.**

**Monteverde, Domingo de (1773-1832) Veterano de la batalla de Trafalgar (1805) que lideró la primera oleada de la «reconquista» española contra la independencia venezolana en 1812 y 1813.**

**Montezuma (ca. 1480-1520) Líder de los aztecas en la época de la conquista española como el emperador Montezuma II. Murió en cautividad o luchando contra las fuerzas españolas.**

**Necochea, Mariano (1792-1849) General argentino que sirvió a las órdenes de José de San Martín en las guerras de independencia de Chile y Perú.**

**Olmedo, José Joaquín (1780-1847) Poeta y partidario de Bolívar que en**

**1845 fue presidente de Ecuador durante unos meses.**

**Páez, José Antonio (1790-1873) Combatiente llanero que alcanzó una posición de hegemonía popular y militar en los primeros tiempos de la independencia de Venezuela. Fue presidente de Venezuela durante los periodos comprendidos entre 1830 y 1834, 1839 y 1843 y 1861 y 1863. Murió en el exilio en Nueva York.**

**Pétion, Alexandre (1770-1816) Presidente de Haití desde 1810 hasta su muerte. De raza negra y condición libre, ayudó considerablemente a Bolívar durante el exilio haitiano del Libertador.**

**Piar, Manuel (1774-1817) Oficial «pardo» nacido en Curazao y multilingüe, a las órdenes del Gobierno de Haití antes de alistarse en Venezuela en 1810. Dirigió a las fuerzas venezolanas mientras Bolívar estaba en el exilio y, por tanto, se convirtió en el foco de la oposición a la asunción del liderazgo por parte de Bolívar. Su muerte representó la victoria de la elite mantuana (aristócratas blancos) como líder de los movimientos independentistas.**

**Pizarro, Francisco (1746-1541) Conquistador español que lideró la conquista y colonización inicial de Perú.**

**Pradt, Abbé Dominique de (1759-1837) Sacerdote y escritor francés que se convirtió en partidario acérrimo de Bolívar y la independencia hispanoamericana.**

**Raynal, Abbé Guillaume Thomas (1713-1796) Influyente crítico francés del colonialismo español.**

**Santander, Francisco de Paula (1792-1840) Vicepresidente de Colombia con Bolívar en la década de 1820. Fue enviado al exilio por su implicación en el intento de asesinato de Bolívar de septiembre de 1828. Entre 1833 y 1837 fue presidente de Nueva Granada.**

**Sucre, Antonio José (1795-1830) El general venezolano en el que Bolívar más confiaba. Estuvo al frente de los victoriosos ejércitos independientes en la batalla de Ayacucho y fue el primer presidente de Bolivia. Considerado por muchos el heredero cierto de Bolívar, fue asesinado por sus oponentes políticos en Berruecos, en el sur de Colombia.**

**Walton, William (1784-1857) Periodista y publicista que promovió la causa de Bolívar en Gran Bretaña.**



## Parte I

### La lucha por la independencia

# 1

## Juramento de Roma

*15 de agosto de 1805*

*El segundo viaje de Bolívar a Europa en 1804 transformó su vida. Durante este tiempo tomó conciencia de las diferencias entre España y sus colonias americanas y decidió dedicar su vida a la lucha por la independencia. En mayo de 1805 Bolívar estuvo presente en la coronación de Napoleón Bonaparte como emperador en Milán. Al año siguiente, en Roma, Bolívar se comprometió formalmente ante su amigo y tutor Simón Rodríguez a dedicar su vida a la independencia de las colonias americanas de España.*

¿Conque éste es el pueblo de Rómulo y Numa, de los Gracos y los Horacios, de Augusto y de Nerón, de César y de Bruto, de Tiberio y de Trajano?[1]. Aquí todas las grandezas han tenido su tipo y todas las miserias su cuna. Octavio se disfraza con el manto de la piedad pública para ocultar la suspicacia de su carácter y sus arrebatos sanguinarios; Bruto clava el puñal en el corazón de su protector para reemplazar la tiranía de César con la suya propia; Antonio renuncia los derechos de su gloria para embarcarse en las galeras de una meretriz; sin proyectos de reforma, Sila degüella a sus compatriotas, y Tiberio, sombrío como la noche y depravado como el crimen, divide su tiempo entre la concupiscencia y la matanza. Por un Cincinato hubo cien Caracallas, por un Trajano cien Calígulas y por un Vespasiano cien Claudios. Este pueblo ha dado para todo: severidad para los viejos tiempos; austeridad para la república; depravación para los emperadores; catacumbas para los cristianos; valor para conquistar el mundo entero; ambición para convertir todos los Estados de la tierra en arrabales tributarios; mujeres para hacer pasar las ruedas sacrílegas de

su carruaje sobre el tronco destrozado de sus padres; oradores para conmovier, como Cicerón; poetas para seducir con su canto, como Virgilio; satíricos, como Juvenal y Lucrecio; filósofos débiles, como Séneca; y ciudadanos enteros, como Catón. Este pueblo ha dado para todo, menos para la causa de la humanidad: Mesalinas corrompidas, Agripinas sin entrañas, grandes historiadores, naturalistas insignes, guerreros ilustres, procónsules rapaces, sibaritas desenfrenados, aquilatadas virtudes y crímenes groseros; pero, para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, bien poco, por no decir nada. La civilización que ha soplado del Oriente ha mostrado aquí todas sus facetas, ha hecho ver todos sus elementos; mas, en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que el despeje de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo.

¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!

Simón Bolívar

[\[1\] Bolívar ascendió el Monte Sacro en Roma en compañía de su amigo y tutor Simón Rodríguez, el 15 de agosto de 1805. Lo más probable es que fuese Rodríguez quien más tarde rememorara y dejara escrito para la posteridad este discurso, que fue publicado por primera vez en 1884. Esto podría explicar el elevado tono de las referencias citadas por el joven Bolívar \(de veintidós años de edad por entonces\). Las frases clave son las tres últimas, las cuales expresan la sensación de Bolívar de que su vida se encontraba en un punto de inflexión –y no han sido puestas en duda por los historiadores–. Véase T. Polanco Alcántara, Simón Bolívar: ensayo de una interpretación biográfica a través de sus documentos, Caracas, Ediciones E. G., 1994, pp. 75 y 101-105.](#)

## Manifiesto de Cartagena

*15 de diciembre de 1812*

*Después de la caída de la Primera República de Venezuela a mediados de 1812 y la captura por los realistas del líder de los independentistas Francisco de Miranda, Bolívar buscó el exilio en el puerto de Cartagena de Indias, en la cercana Nueva Granada. En su manifiesto trató de explicar las razones del fracaso de la independencia en Caracas, culpando al «principio de tolerancia», que había dejado a Venezuela sin protección y sin capacidad para responder con eficacia a los primeros intentos de reconquista de España.*

Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela y redimir a ésta de la que padece son los objetivos que me he propuesto en esta memoria. Dignaos, ¡oh mis conciudadanos!, de aceptarla con indulgencia en obsequio de miras tan laudables.

Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas que, siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos Estados.

Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción; lisonjeándome que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República persuadan a la América a mejorar su conducta, corrigiendo los vicios de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos.

El más consecuente error que cometió Venezuela al presentarse en el teatro político fue, sin contradicción, la fatal adopción que hizo del sistema tolerante; sistema improbadado como débil e ineficaz, desde entonces, por todo el mundo sensato, y tenazmente sostenido hasta los más últimos periodos, con una ceguera sin ejemplo.

Las primeras pruebas que dio nuestro Gobierno de su insensata debilidad las manifestó con la ciudad subalterna de Coro que, denegándose a reconocer su legitimidad, la declaró insurgente, y la hostilizó como enemigo.

La Junta Suprema, en lugar de subyugar aquella indefensa ciudad, que estaba rendida con presentar nuestras fuerzas marítimas delante de su puerto, la dejó fortificar y tomar una actitud tan respetable, que logró subyugar después la confederación entera, con casi igual facilidad que la que teníamos nosotros anteriormente para vencerla, fundando la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún gobierno para hacer por la fuerza libre a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.

Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada.

De aquí nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos, y particularmente por nuestros natos e implacables enemigos los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto y promover cuantas conjuraciones les permitían formar nuestros jueces, perdonándolos siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes, que se dirigían contra la salud pública.

La doctrina que apoyaba esta conducta tenía su origen en las máximas filantrópicas de algunos escritores que defienden la no residencia de facultad en nadie para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquido éste en el delito de lesa patria. Al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración

sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar, porque los gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia. ¡Clemencia criminal, que contribuyó más que nada a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluido!

De aquí la oposición decidida a levantar tropas veteranas, disciplinadas y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad con suceso y gloria. Por el contrario, se establecieron innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas que, además de agotar las cajas del erario nacional, con los sueldos de la plana mayor, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus lugares e hicieron odioso el gobierno que obligaba a éstos a tomar las armas y abandonar sus familias.

Las repúblicas, decían nuestros estadistas, no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el norte de América, vencieron a sus contrarios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener el despotismo y a subyugar a sus conciudadanos.

Con estos antipolíticos e inexactos raciocinios fascinaban a los simples; pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos y las costumbres de aquellas repúblicas y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes; mas era porque en la antigüedad no los había y sólo confiaban la salvación y la gloria de los Estados en sus virtudes políticas, costumbres severas y carácter militar, cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y, en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos, es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige su seguridad; exceptuando al norte de América que, estando en paz con todo el mundo y guarnecido por el mar, no ha tenido por conveniente sostener en estos últimos años el complejo de tropa veterana que necesita para la defensa de sus fronteras y plazas.

El resultado probó severamente a Venezuela el error de su cálculo, pues los milicianos que salieron al encuentro con el enemigo, ignorando hasta el manejo del arma, y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña, a pesar de los heroicos y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes por llevarlos a la victoria. Lo que causó un desaliento general en soldados y oficiales, porque es una verdad militar que sólo

ejércitos aguerridos son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez, porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna.

La subdivisión de la provincia de Caracas, proyectada, discutida y sancionada por el Congreso Federal, despertó y fomentó una enconada rivalidad en las ciudades y lugares subalternos, contra la capital: «La cual, decían los congresales ambiciosos de dominar en sus distritos, era la tiranía de las ciudades y la sanguijuela del Estado». De este modo se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, que nunca se logró apagar con la reducción de aquella ciudad; pues, conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes, a Coro y Maracaibo; y éstas entablaron comunicación con aquéllas; facilitaron por este medio la entrada de los españoles que trajo consigo la caída de Venezuela.

La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales, y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores, provinciales y federales, dio un golpe mortal a la república, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía que la fuerza y las rentas imaginarias de la confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más una violación manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto, y aun ideal. El papel moneda remató el descontento de los estólidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre a la corona.

Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que, autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente y, a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el Gobierno que les acomode.

El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados. Generalmente hablando, todavía nuestros

conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano; virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

Por otra parte, ¿qué país del mundo, por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? No, no es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector, pero, si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible, y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes, ni constituciones, ínterin, no se restablece la felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la confederación que, lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y pertrechos, y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte, sin auxiliarla con el menor contingente. Además, le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal y el provincial, que dio lugar a que los enemigos llegasen al corazón del Estado, antes que se resolviese la cuestión de si deberían salir las tropas federales o provinciales o rechazarlos cuando ya tenían ocupada una gran porción de la provincia. Esta falta de contestación produjo una demora que fue terrible para nuestras armas, pues la derrotaron en San Carlos sin que les llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

Yo soy de sentir que, mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas.

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moradores de las ciudades añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros, porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada, lo que ponía el gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las



armas españolas, nos tornó a la esclavitud.

El terremoto del 26 de marzo trastornó, ciertamente, tanto lo físico como lo moral, y puede llamarse propiamente la causa inmediata de la ruina de Venezuela; mas este mismo suceso habría tenido lugar, sin producir tan mortales efectos, si Caracas se hubiera gobernado entonces por una sola autoridad, que obrando con rapidez y vigor hubiese puesto remedio a los daños, sin trabas ni competencias que retardando el efecto de las providencias dejaban tomar al mal un incremento tan grande que lo hizo incurable.

Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tú existieras, ¡oh Venezuela!, y gozaras hoy de tu libertad.

La influencia eclesiástica tuvo, después del terremoto, una parte muy considerable en la sublevación de los lugares y ciudades subalternas, y en la introducción de los enemigos en el país, abusando sacrílegamente de la santidad de su ministerio en favor de los promotores de la guerra civil. Sin embargo, debemos confesar ingenuamente que estos traidores sacerdotes se animaban a cometer los execrables crímenes de que justamente se les acusa porque la impunidad de los delitos era absoluta, la cual hallaba en el Congreso un escandaloso abrigo, llegando a tal punto esta injusticia que de la insurrección de la ciudad de Valencia, que costó su pacificación cerca de mil hombres, no se dio a la vindicta de las leyes un solo rebelde, quedando todos con vida, y los más con sus bienes.

De lo referido se deduce que, entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe colocarse en primer lugar la naturaleza de su constitución, que, repito, era tan contraria a sus intereses como favorable a los de sus contrarios. En segundo, el espíritu de misantropía que se apoderó de nuestros gobernantes. Tercero: la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la república y repeliese los choques que le daban los españoles. Cuarto: el terremoto acompañado del fanatismo que logró sacar de este fenómeno los más importantes resultados; y últimamente las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender la patria al sepulcro.

Estos ejemplos de errores e infortunios no serían enteramente inútiles para los pueblos de la América meridional, que aspiran a la libertad e independencia.

La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela; por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso y quizá impracticable; pero examinando atentamente con ojos previsivos, y una meditación profunda, es imposible desconocer su necesidad como dejar de ponerlo en ejecución, probada la utilidad.

Lo primero que se presenta en apoyo de esta operación es el origen de la destrucción de Caracas, que no fue otro que el desprecio con que miró aquella ciudad la existencia de un enemigo que parecía pequeño, y no lo era considerándolo en su verdadera luz.

Coro ciertamente no habría podido nunca entrar en competencia con Caracas, si la comparamos, en sus fuerzas intrínsecas, con ésta; mas como en el orden de las vicisitudes humanas no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política, no debió el Gobierno de Venezuela, por esta razón, haber descuidado la extirpación de un enemigo, que aunque aparentemente débil tenía por auxiliares a la provincia de Maracaibo; a todas las que obedecen a la regencia; el oro y la cooperación de nuestros eternos contrarios los europeos que viven con nosotros; el partido clerical, siempre adicto a su apoyo y compañero el despotismo y, sobre todo, la opinión inveterada de cuantos ignorantes y supersticiosos contienen los límites de nuestros Estados. Así fue que, apenas hubo un oficial traidor que llamase al enemigo, cuando se desconcertó la máquina política, sin que los inauditos y patrióticos esfuerzos que hicieron los defensores de Caracas lograsen impedir la caída de un edificio ya desplomado por el golpe que recibió de un solo hombre.

Aplicando el ejemplo de Venezuela a la Nueva Granada y formando una proporción, hallaremos que Coro es a Caracas como Caracas es a la América entera; consiguientemente el peligro que amenaza a este país está en razón de la anterior progresión, porque, poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres y municiones de boca y guerra, para que bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional.

La España tiene en el día un gran número de oficiales, generales, ambiciosos y

audaces, acostumbrados a los peligros y a las privaciones, que anhelan por venir aquí, a buscar un imperio que reemplace el que acaban de perder.

Es muy probable que, al expirar la Península, haya una prodigiosa emigración de hombres de todas clases, y particularmente de cardenales, arzobispos, obispos, canónigos y clérigos revolucionarios, capaces de subvertir, no sólo nuestros tiernos y lánguidos Estados, sino de envolver el Nuevo Mundo entre en una espantosa anarquía. La influencia religiosa, el imperio de la dominación civil y militar, y cuantos prestigios pueden obrar sobre el espíritu humano, serán otros tantos instrumentos de que se valdrán para someter estas regiones.

Nada se opondrá a la emigración de España. Es verosímil que la Inglaterra proteja la evasión de un partido que disminuye en parte las fuerzas de Bonaparte en España, y trae consigo el aumento y permanencia del suyo en América. La Francia no podrá impedirlo; tampoco Norte América; y nosotros menos aún pues, careciendo todos de una marina respetable, nuestras tentativas serán vanas.

Estos tráfugas hallarán ciertamente una favorable acogida en los puertos de Venezuela, como que vienen a reforzar a los opresores de aquel país y los habilitan de medios para emprender la conquista de los Estados independientes.

Levantarán quince o veinte mil hombres que disciplinarán prontamente con sus jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados veteranos. A este ejército seguirá otro todavía más temible de ministros, embajadores, consejeros, magistrados, toda la jerarquía eclesiástica y los grandes de España, cuya profesión es el dolor y la intriga, condecorados con ostentosos títulos, muy adecuados para deslumbrar a la multitud; que, derramándose como un torrente, lo inundarán todo arrancando las semillas y hasta las raíces del árbol de la libertad de Colombia. Las tropas combatirán en el campo, y éstos, desde sus gabinetes, nos harán la guerra por los resortes de la seducción y del fanatismo.

Así pues, no queda otro recurso para precavernos de estas calamidades que el de pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y formar de este modo soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria.

Todo conspira a hacernos adoptar esta medida; sin hacer mención de la necesidad urgente que tenemos de cerrarle las puertas al enemigo, hay otras razones tan poderosas para determinarnos a la ofensiva, que sería una falta

militar y política inexcusable dejar de hacerla. Nosotros nos hallamos invadidos, y por consiguiente forzados a rechazar al enemigo más allá de la frontera. Además, es un principio del arte que toda guerra defensiva es perjudicial y ruinosa para el que la sostiene; pues lo debilita sin esperanza de indemnizarlo; y que las hostilidades en el territorio enemigo siempre son provechosas, por el bien que resulta del mal del contrario; así, no debemos, por ningún motivo, emplear la defensiva.

Debemos considerar también el estado actual del enemigo, que se halla en una posición muy crítica, habiéndoseles desertado la mayor parte de sus soldados criollos; y teniendo al mismo tiempo que guarnecer las patrióticas ciudades de Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Margarita, en donde existen sus depósitos; sin que se atrevan a desamparar estas plazas, por temor de una insurrección general en el acto de separarse de ellas. De modo que no sería imposible que llegasen nuestras tropas hasta las puertas de Caracas, sin haber dado una batalla campal. Es una cosa positiva que, en cuanto nos presentamos en Venezuela, se nos agregan millares de valerosos patriotas, que suspiran por vernos parecer, para sacudir el yugo de sus tiranos y unir sus esfuerzos a los nuestros en defensa de la libertad. La naturaleza de la presente campaña nos proporciona la ventaja de aproximarnos a Maracaibo, por Santa Marta, y a Barinas por Cúcuta.

Aprovechemos, pues, instantes tan propicios; no sea que los refuerzos que incesantemente deben llegar de España cambien absolutamente el aspecto de los negocios y perdamos, quizás para siempre, la dichosa oportunidad de asegurar la suerte de estos Estados.

El honor de la Nueva Granada exige imperiosamente escarmentar a esos osados invasores, persiguiéndolos hasta sus últimos atrincheramientos. Como su gloria depende de tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela, a libertar la cuna de la independencia colombiana, sus mártires y aquel benemérito pueblo caraqueño, cuyo clamores sólo se dirigen a sus amados compatriotas los granadinos, que ellos aguardan con una mortal impaciencia, como a sus redentores. Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras, siempre esperando su salvación de vosotros; no burléis su confianza; no seáis insensibles a los lamentos de vuestros hermanos. Id veloces a vengar la muerte, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido, y libertad a todos.

Simón Bolívar

## Decreto de guerra a muerte

*15 de junio de 1813*

*A principios de 1813 Bolívar regresó a Venezuela desde Nueva Granada y encontró a sus ejércitos luchando contra las fuerzas españolas, las cuales utilizaron todos los métodos disponibles. Bolívar sintió que esto le dejaba en desventaja. La proclamación de la «guerra a muerte», que se reproduce aquí, fue la respuesta de Bolívar a las políticas represivas de las autoridades coloniales. Bolívar trató de convertir términos tales como «republicanos» o «monárquicos» en redundantes reduciendo el conflicto como una guerra civil entre españoles y americanos. La excepción que hizo para los venezolanos que habían estado luchando en el lado «equivocado» es crucial, pues abrió la posibilidad del perdón para los americanos, pero se la negó a los españoles. Los historiadores están divididos en cuanto al impacto político del decreto; en la práctica sirvió para escalar aún más niveles de violencia del conflicto, e incluso marcó el comienzo de un periodo de gran derramamiento de sangre y de matanzas.*

Venezolanos:

Un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos y a restablecer los gobiernos republicanos que formaban la Confederación de Venezuela. Los Estados que cubren nuestras armas están regidos nuevamente por

sus antiguas constituciones y magistrados, gozando plenamente de su libertad e independencia; porque nuestra misión sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, que agobian todavía a algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes ni ejercer actos de dominio, a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocado de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes; que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y, en fin, han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre; que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia y mostrar a las naciones del universo que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna, aún, a abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir entre nosotros pacíficamente, si detestando sus crímenes, y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del gobierno intruso de España y al restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria y, por consecuencia, será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas; a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra y magistrados civiles que proclamen el Gobierno de Venezuela y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al Estado serán reputados y tratados como americanos.

Y vosotros, americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no

podéis ser culpables y que sólo la ceguedad e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestros crímenes han podido induciros a ellos. No temáis la espada que viene a vengaros y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades; el solo título de americanos será vuestra garantía y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía; y será tan religiosamente cumplida que ninguna razón, causa o pretexto será suficiente para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos deis pare excitar nuestra animadversión.

Españoles y canarios[1], contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.

Simón Bolívar

Brigadier de la Unión, general en jefe del Ejército del Norte

Trujillo, 15 de junio de 1813, tercer año de independencia

[\[1\] La mención a los «españoles y canarios» indica la doble identidad de los nacidos en las islas Canarias, quienes formaron un importante grupo de inmigrantes en Venezuela, particularmente en el periodo colonial tardío. Sin embargo, Bolívar los calificaba como más españoles que americanos. Véase el relevante capítulo de J. Lynch, \*Latin America between Colony and Nation: Select Essays\*, Londres, Palgrave e Institute of Latin American Studies, 2001.](#)



## **Manifiesto a las naciones del mundo**

*20 de septiembre de 1813*

*Desde su exilio en Cartagena, Bolívar había sido nombrado general del ejército de las Provincias Unidas de Nueva Granada. Logró algunas victorias notables en los Andes al mismo tiempo que se posicionaba para liderar a sus fuerzas con el fin de regresar a Venezuela, una serie de victorias conocidas como la Campaña Admirable. En medio de esta expedición Bolívar escribió el Manifiesto a las naciones del mundo, un primer intento para dar a conocer las circunstancias de la revolución venezolana, para justificar su propia conducta, y para ensombrecer la reputación de los generales españoles que habían encabezado la reconquista de Venezuela. Este texto es el intento de Bolívar de escribir la historia de la reconquista y de inscribir en ella su propia motivación para luchar por la independencia.*

A las naciones del mundo:

Los pueblos de estas provincias, después de haber proclamado su independencia y libertad, fueron subyugados por un aventurero que, usurpándose una autoridad que no tenía, y aprovechándose de la consternación de un terremoto que más que sus estragos le hicieron espantoso la ignorancia y la superstición, entró en la provincia derramando la sangre americana, robando a sus habitantes y cometiendo las más horrendas atrocidades, que os han de irritar y conmover cuando con documentos suficientes se publique para vuestra noticia el manifiesto que califique estos hechos.

Entre tanto con el objeto de prevenir la calumnia de nuestros enemigos, es, de

nuestro interés y obligación, anticiparos en bosquejo, y sucintamente, porque no es posible de otra manera en las actuales circunstancias, las razones que justifican nuestra presente conducta, y que os ponen en la necesidad de aborrecer y detestar la de nuestros opresores, persiguiéndolos como a enemigos del género humano, y autores de crímenes los más horrorosos contra la justicia y el derecho de gentes, que han infringido descaradamente sin que hasta ahora se haya visto el castigo que debió imponer a estos malvados la nación a que pertenecen, y bajo cuyo nombre han derramado nuestra sangre, han ultrajado nuestras personas y desolado el Estado.

Introducido en ella Monteverde contra las expresas órdenes del general Miyares, de quien dependía, llegó subyugando los pueblos consternados y reducidos hasta las cercanías de la ciudad de Caracas recientemente destruida por el terrible terremoto del 26 de marzo de 1812. La única fuerza que le contenía estaba por desgracia mandada por un jefe que, preocupado de ambición y de violentas pasiones, o no conocía el riesgo, o quería sacrificar a ellas la libertad de su patria; déspota y arbitrario hasta el exceso no sólo descontentó a los militares, sino que, desconcertando a todos los ramos de la Administración pública, puso la provincia, o la parte que quedaba de ella en absoluta nulidad.

Monteverde, auxiliado de varios eclesiásticos ignorantes y desmoralizados, que descubría en nuestra independencia y libertad la destrucción de su imperio, apuró sus recursos para acabar de seducir a los más y dejar a los menos sin arbitrios de defensa; destruida la ciudad capital; su población dispersa por los campos; muriendo las gentes de hambre y de miseria; atemorizados todos con los asesinatos que Antoñanza, Boves, y otros satélites que Monteverde esparció en partidas por lo interior de la provincia, para quitar la vida sin piedad, a sangre fría, sin formalidad, ni proceso a cuantos tenían el concepto de patriota, las tropas sin jefe y vacilantes; el pueblo dudoso de su suerte...

Tal era el infeliz Estado de Caracas, cuando reventó en los valles, de la costa Este, la revolución de los negros, libres y esclavos, provocada, auxiliada y sostenida por los emisarios de Monteverde. Esta gente inhumana y atroz, cebándose en la sangre y bienes de los patriotas, de que se les dio una lista en Curiepe y Caucagua, marchando contra el vecindario de Caracas, cometieron en aquellos valles, y especialmente en el pueblo de Guatire, los más horrendos asesinatos, robos, violencias, devastaciones. Los rendidos, los pacíficos labradores, los hombres más honrados, los inocentes, morían a pistoletazos y sablazos, o eran azotados bárbaramente aun después de haberse publicado el

armisticio. Por todas partes corría la sangre, y los cadáveres eran el ornato de las calles y plazas de Guatire, Calabozo, San Juan de los Morros, y otros pueblos habitados por gente labradora y pacífica, que lejos de haber tomado las armas huían al acercarse las tropas a los montes, de donde los conducían, atados para quitarles las vidas sin más formalidad, audiencia o juicio; que hacerlos hincar de rodillas. Cualquier oficial o soldado estaba autorizado para dar impunemente muerte al que juzgaba patriota, o tenía que robar.

En este conflicto, amenazada Caracas al este por los negros excitados de los españoles europeos, ya en el pueblo de Guarenas, ocho leguas distante de la ciudad, y al oeste por Monteverde, animado con el suceso de Puerto Cabello, sin otras tropas que combatir que las que estaban acantonadas en el pueblo de La Victoria, desmayadas y casi disueltas por la conducta arbitraria y violenta de un jefe aborrecido, se trató de capitular, y en efecto, después de varias interlocuciones, se convinieron en los artículos de la capitulación, por virtud de la cual se entregaron las armas, pertrechos y municiones a Monteverde, y éste entró pacíficamente en la ciudad, y se apoderó de todo sin resistencia.

El principal artículo de la capitulación firmada en San Mateo, el 25 de julio de 1812, fue que no se tocaría la vida y bienes de los vecinos; que a nadie se formaría proceso por sus opiniones políticas anteriores a la capitulación; que no se incomodaría a ninguno; y que habría un general olvido de todo lo pasado. Un tratado así celebrado con el jefe de las tropas de una nación civilizada de la Europa, que ha hecho siempre alarde de su buena fe, descuidaba al hombre más caviloso y tímido, y todos descansaban de las pasadas fatigas, si no conformes con la suerte que la Providencia les había destinado, por lo menos tranquilos, y confiados en la fe de los tratados. Habían procurado sostener su libertad con entusiasmo, si no la habían podido conservar, se consolaban con la satisfacción de haber empleado los medios que habían estado a su alcance.

El 29 de julio por la noche entró Monteverde en Caracas, fue visitado por los europeos, comunidades y personas notables; y presentándosele todos con la seguridad que debía inspirar la capitulación, debió conocer que las conmociones, alteraciones y novedades de la provincia procedían del despecho a que la habían precipitado las injusticias y excesos del Gobierno de España y la execrable conducta de los jefes que éste enviaba para administrarla y gobernarla. Debió pues conocer que ningún pueblo bien administrado y gobernado con justicia está descontento, y que el modo de hacerle olvidar agravios es cumplir exactamente la ley. Monteverde contra esos principios y lo capitulado comenzó por prender

algunas personas de las más notables, y exponerlas en las plazas en cepos a vista de todos y, para esconder su infracción, hizo esparcir que aquellas prisiones y ultrajes eran por causas posteriores; y para acreditar esta voz, publicó una proclama con fecha 3 de agosto, en que repetía que sus promesas eran sagradas, su palabra inviolable, y que los procedimientos que se veían tenían su origen en causas posteriores.

De esta manera el pueblo, sin atreverse a dudar, y menos a creer que Monteverde fuese tan hipócrita, inicuo y descarado, estaba tímido y vacilante, cuando el 14 del mismo mes, destacadas por la ciudad y los campos partidas de isleños, catalanes y otros europeos y dirigidas las órdenes a los satélites del interior de la provincia, comenzaron las prisiones de los americanos. Viéronse los hombres más condecorados del tiempo de la República arrancados del seno de sus mujeres, hijos y familias en el silencio de la noche, atados a las colas de los caballos de los tenderos, bodegueros, y gente la más soez; conducidos con ignominia a las cárceles; llevados a pie unos y otros en enjalmas amarrados de pies y manos hasta las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello; encerrados allí con grillos y cadenas; y entregados a la inhumana vigilancia de hombres feroces, muchos de ellos perseguidos en el tiempo de la revolución; colmando la maldad bajo el pretexto de que todos estos infelices eran autores de un proyecto revolucionario contra lo pactado en la capitulación; y de esta manera quedaba en pie la duda, y todos vacilaban, hasta que asegurados de tan calumniosa felonía huyeron a los montes a buscar seguridad entre las fieras, dejando desiertas las ciudades y pueblos, en cuyas calles y caminos no se veían sino europeos y canarios cargados de pistolas, sables y trabucos, echando fieros, vomitando venganzas; haciendo ultrajes sin distinción de sexos, y cometiendo los más descarados robos, de tal manera, que no había oficial de Monteverde que no llevase puesta la camisa, casaca o calzones de algún americano a quien habían despojado, y aun algunos oficiales que hacían de comandantes de las plazas, como el de La Guaira, el atroz Cerveris, entraban en las bóvedas de aquel puerto con el objeto de cubrir de dicterios a las mismas víctimas de cuyos despojos se hallaba vestido de los pies a la cabeza.

Hiciéronse estos hombres dueños de todo; ocuparon las haciendas y casas de los vecinos; y destrozaban, o inutilizaban lo que no podían poseer. Es imposible dibujar con la brevedad que exigen las circunstancias el cuadro de esta provincia. Los hombres más honrados; los padres de familias; niños de catorce años; sacerdotes imitadores del Evangelio y verdaderas máximas de Jesucristo; viejos octogenarios, innumerables hombres que no habían tenido, ni podido tener

parte en la revolución, encerrados en oscuras, húmedas, y calurosas mazmorras, cargados de grillos, y cadenas, y llenos de miseria; algunos murieron sofocados en las mismas bóvedas, otros no pudieron resistir el pesar y martirio y rindieron la vida sin auxilios corporales ni espirituales, porque los negaban impíamente, o los concedían cuando ya estaban sin fuerzas ni acción, ni voz el moribundo. En las calles no se oían sino clamores de las infelices mujeres por sus maridos, madres por sus hijos, hermanas por sus hermanos, parientes por sus parientes. La casa del Tirano resonaba con el alarido y llanto de tantos infelices; él se complacía de este homenaje, agrado del humo que despedían las víctimas y sus satélites, en especial sus paisanos los canarios, lejos de moverse a piedad, las insultaban con las bárbaras expresiones y groseras sonrisas con que manifestaban cuánta era la complacencia que recibían en la humillación de la gente del país.

En medio del tumulto de las prisiones generales cinco o seis personas solamente lograron que Monteverde les diese pasaporte para salir de la provincia. La estupidez del tirano que en sus decretos no tenía otra regla que la arbitrariedad, o el contentamiento de algún favorito, hizo que yo también le obtuviese. Con él sin perder tiempo pasé en compañía de mis compatriotas a la isla de Curazao, y de allí a Cartagena en donde refiriendo lo que pasaba en Caracas se exaltó la justa indignación de aquel generoso pueblo. Sus magnates tomaron a su cargo la demanda de los caraqueños, auxiliaron nuestras pretensiones en el Congreso de la Nueva Granada, y ciudad de Santa Fe, y entonces se vio cuánto es el interés que toma el americano por el americano. Los papeles públicos de los granadinos no respiraban sino la justa indignación que merecían nuestros opresores, y los representantes de las provincias comunicaron sus clamores a sus comitentes para que se preparasen auxilios de toda especie a favor de sus hermanos oprimidos. El entusiasmo de todas era igual al fuego que me devoraba por dar la libertad a mi patria, y a virtud de mis insinuaciones, y mis loables y santos deseos, me vi colocado al frente de unas tropas que aunque poco numerosas eran animadas del virtuoso deseo de libertar a sus hermanos del insoportable yugo de la tiranía, de la injusticia, y la violencia. Entré en la provincia derrotando las huestes de los tiranos tantas cuantas veces se me pusieron delante. Era imposible resistir el choque de unos hombres libres y generosos, determinados y valientes, que habían jurado exterminar a los enemigos de la libertad, a que con tantas razones aspiran los pueblos de la América. Este entusiasmo se aumentaba, y encendía con mayor fuerza al paso que, introduciéndonos en la provincia, se nos hacían evidentes los horrorosos desastres que causaban los españoles y canarios. Sabíamos entonces, y veíamos la devastación de las haciendas; destrucción de

los bienes; ultraje de las personas y exterminio de los vecinos. Llorábamos sobre las ruinas, y juntando nuestras lágrimas a las de tantas viudas y huérfanos, que aún miraban las reliquias de sus esposos, padres y hermanos, o colgando los postes en que los fusilaron, o esparcidos por el campo, repetíamos el juramento de libertad a nuestros hermanos de las cárceles, bóvedas y calabozos en que estaban como sepultados, y del infame, cruel yugo de tan terribles opresores.

Hasta entonces fue nuestro ánimo, y también nuestra conducta, hacer la guerra como se hace entre naciones cultas; pero instruidos de que el enemigo quitaba la vida a los prisioneros sin otro delito que ser defensores de la libertad, y darles el epíteto de insurgentes, confirmada esta verdad con los que don Antonio Tízcar, comandante de las tropas de Monteverde en Barinas, pasó por las armas, sentenciados por un consejo compuesto de jueces que no tenían jurisdicción, que no observaron las formalidades más esenciales requeridas por la naturaleza, y por todos los códigos del mundo civilizado y bárbaro, y cuya sentencia se mandó ejecutar, y ejecutó por quien carecía de autoridad, resolvimos llevar la guerra a muerte perdonando solamente a los americanos, pues de otro modo era insuperable la ventaja de nuestros enemigos que a pretexto de titularnos insurgentes mataban a nuestros prisioneros, cuando nosotros los tratábamos con la decencia propia de nuestro carácter, y con todas las consideraciones debidas a la humanidad.

Las consecuencias han acreditado y mostrado la justicia y necesidad de esta conducta, pues destituidos los españoles y canarios de la ventaja con que lidiaban, y asegurados de que su suerte era igual entre nosotros, a la nuestra entre ellos; dejaron de considerarse como amos, y comenzaron a temernos como a hombres. Entonces vimos palpablemente cuán cobardes son los hombres malos, y que es vano el temor que se tiene a los tiranos; no es necesario más que hacer frente firme al déspota, para que huya vergonzosamente. Nosotros hemos visto a estos valientes que en otro tiempo, haciendo el papel de fieras, acometían a los vecinos indefensos, y les pasaban las espadas por los pechos, y daban sablazos basta hacerlos pedazos, huir de un puñado de los nuestros que acometían a sus tropas formadas en número superior. Desde Cúcuta hasta Caracas sólo se dejaron ver siete veces para ser inmediatamente derrotados; y su error ha sido tanto que el famoso Monteverde que se presentaba en Caracas contrahaciendo a los déspotas de la Asia en sus maneras, estilo y conducta abandonó a Valencia dejando un inmenso parque de artillería para encerrarse en Puerto Cabello precipitadamente, y sin otro recurso que rendirse. Sin embargo ya cerca de Caracas se nos presentan varios emisarios de su gobernador con el objeto de

capitular y, aunque no podían defenderse, ni oponerse, les concedimos las vidas y bienes con un absoluto olvido del pasado. Pero es necesario decir que esta misión fue un artificio para tener tiempo de embarcarse en La Guaira, llevándose las armas, los pertrechos de guerra, y clavar la artillería; se fueron los malvados, sin aguardar la misión, con cuantos pudieron y dejaron a los españoles y canarios expuestos a nuestra justa venganza.

No es posible pintar la pusilanimidad del cobarde Fierro ni el desorden y anarquía en que dejó la ciudad de Caracas cuando se escapó vergonzosamente. Era menester un fondo de bondad tal, cual se ha visto siempre en los americanos, para no haber encontrado a mi llegada inundada de sangre esta capital. Los europeos y canarios abandonados a la venganza de un pueblo irritado, los almacenes abiertos, y excitando al pillaje a los mismos que habían sido robados por Monteverde y sus satélites, y sin embargo guardando moderación. Las mujeres de los europeos y muchos de ellos que pretendían escaparse cargados de fardos en que conducían sus propiedades y no obstante respetados en su desgracia. Era tal el desorden y confusión con que marchaban hacia el puerto vecino, que algunos abandonaban las armas, otros tiraban sus ropas para correr con más velocidad, creyendo el enemigo a sus espaldas, y otros en fin se abandonaban a su suerte maldiciendo al tímido e inhumano jefe que así les había comprometido. Tal es el cuadro de Caracas cuando me aproximaba a esta capital.

No es ahora la oportunidad de dar al Mundo un manifiesto de los excesos de nuestros enemigos ni de nuestras operaciones militares; aquéllos resultarán del proceso que debe formarse y para el cual se están comunicando las correspondientes órdenes; y éstas de los partes que he dado y debo dar al honorable Congreso de la Nueva Granada para gloria suya y satisfacción de la América. Nuestro ánimo, como se propuso al principio, es sólo combatir la calumnia y dar una idea sucinta de la justicia de nuestras quejas contra España. Las Cortes y la Regencia de Cádiz no sólo vieron con indiferencia la insubordinación de Monteverde a su general Miyares, sino que aprobaron el despojo que a éste hizo aquél de su autoridad, y le revistieron con el carácter de capitán general de Caracas. No sólo vieron con indiferencia la escandalosa infracción de la capitulación de San Mateo; las prisiones y ultrajes de los vecinos; el despojo de sus empleos; los robos, los asesinatos, y las atrocidades que Monteverde, sus oficiales y soldados cometieron, y han cometido hasta su encierro en Puerto Cabello; sino que todavía anuncian los diarios, periódicos y papeles públicos, que se discute en las Cortes si debe o no cumplirse la capitulación; permanecen sin libertad en la Península ocho de los comprendidos

en ella, y entre tanto ha obrado Monteverde, sin rienda, sin temor, por su capricho y voluntad.

Pero aún hay un hecho que comprueba mejor que ninguno a criminalidad y complicidad del Gobierno de Cádiz. Forman las Cortes la constitución del reino, obra por cierto de ilustración, conocimiento y experiencia de los que la compusieron. La tuvo guardada Monteverde como cosa que no importaba, o como opuesta a sus ideas y las de sus consejeros. Al fin resuelve publicarla en Caracas. La publica y ¿para qué? No sólo para burlarse de ella, sino para insultarla y contradecirla con hechos enteramente contrarios. Convida a todos; les anuncia tranquilidad; les indica que se ha presentado el arco de paz; concurren los inocentes vecinos saliendo muchos de las cavernas en que se ocultaban; le creen de buena fe, y como el fin era sorprender a los que se le habían escapado; por una parte se publicaba la Constitución Española, fundada en los santos derechos de la libertad, propiedad, y seguridad, y por otra el mismo día andaban partidas de españoles y canarios prendiendo y conduciendo a las bóvedas ignominiosamente a los incautos que habían concurrido a presenciar y celebrar la publicación.

Es esto un atentado tan notorio como lo son todos los que se han indicado en este papel, y se explanarán en el manifiesto que se ofrece. En la provincia de Caracas de nada vale la Constitución Española; los mismos españoles se burlan de ella, y la insultan. Después de ella se hacen prisiones sin sumaria información; se ponen grillos y cadenas, al arbitrio de los comandantes y jueces; se quita la vida sin formalidades, ni procesos como lo hizo Tízcar en Barinas en mayo de este año, Zuazola en Aragua, y Boyes en Espino, remitiendo partidas de presos a cárceles, bóvedas y presidios, y la Audiencia territorial de acuerdo con Monteverde estableció un modo de proceder y una conducta diametralmente opuesta al espíritu y letra de la Constitución. A vista de esto y de la indiferencia o tácito consentimiento del Gobierno español ¿tendrá esperanza la América de mejorar su suerte dependiendo de aquella península? ¿Podrá argüírsele de criminal e insurgente en los esfuerzos que hace para recuperar su libertad? y con respecto a Caracas ¿habrá quien tache la resolución y conducta del brigadier Simón Bolívar y de sus compatriotas y compañeros de armas, emprendiendo sacar a sus hermanos, amigos y parientes de las cárceles, calabozos, bóvedas y encierros en que yacían oprimidos, vejados y ultrajados? Prescindimos aquí de los fundamentos con que Venezuela proclamó su libertad e independencia; únicamente nos hemos hecho cargo de las razones que tuvimos para emprender romper el yugo de sus actuales opresores, justificando nuestra conducta con un



bosquejo imperfecto y diminuto de los insultos, atrocidades y crímenes de Monteverde y sus cómplices, particularmente sus paisanos los canarios. Ellos pueden reducirse a pocos artículos: la escandalosa infracción de la capitulación de San Mateo; las muertes perpetradas en toda la provincia en prisioneros de guerra, en rendidos, desarmados, labradores, vecinos pacíficos, y en aprisionados en las cárceles; el trato inhumano, ignominioso, cruel y grosero dado a personas notables y condecoradas; la ocupación de las haciendas y bienes; robos consentidos y autorizados; despojo de los empleos que ocupaban los americanos sin causa ni proceso; sufrimiento de tantas familias desoladas; desamparo, triste y llanto de las mujeres más principales de los pueblos, que vagaban por las calles expuestas a la deshonesto insolencia y bárbaro tratamiento de los canarios, curros, marineros y soldados.

Ésta es, Naciones del Mundo, la idea sucinta que puedo daros ahora de mi conducta en la empresa que concebí de libertar a Caracas del tirano Monteverde, bajo los auspicios del virtuoso, humano y generoso pueblo de la Nueva Granada. Aún estoy con las armas en las manos, y no las soltaré hasta no dejar absolutamente libres de españoles a las provincias de Venezuela que son las que más recientemente han conocido el exceso de su tiranía, de su injusticia, de su perfidia y de sus atrocidades. Yo llenaré con gloria la carrera que he emprendido por la salud de mi patria y la felicidad de mis conciudadanos, o moriré en la demanda manifestando al orbe entero que no se desprecia y vilipendia impunemente a los americanos.

Naciones del Mundo: que Venezuela os deba la justicia de no dejaros preocupar de las faltas y artificiosas relaciones que os harán estos malvados para desacreditar nuestra conducta. Muy pronto se publicará documentado el manifiesto exacto de todo lo ocurrido en el año de 1812, y el corriente en estas provincias. Suspended a lo menos el juicio, y si por vosotros mismos buscáis la verdad, Caracas no sólo ha convidado, sino que desea ver entrar por sus puertos todos los hombres útiles que vengan a buscar un asilo entre nosotros, y ayudarnos con su industria y sus conocimientos, sin inquirir cuál sea la parte del mundo que les haya dado la vida.

Simón Bolívar

Brigadier general de la Unión y comandante en jefe del Ejército del Norte,

Libertador de Venezuela, etcétera.

Cuartel General de Valencia, a 20 de septiembre de 1813

## Manifiesto de Carúpano

*7 de septiembre de 1814*

*La reconquista española de la Segunda República de Venezuela fue completada por José Tomás Boves y Francisco Morales, cuyo decisivo mando de las tropas de llaneros expusieron y explotaron las debilidades de las milicias y los voluntarios al mando de Bolívar. En la víspera de su embarco una vez más hacia el exilio, Bolívar emitió este documento, el Manifiesto de Carúpano, en el que acepta su culpabilidad en el fracaso de Venezuela y expresa un desesperado sentimiento de impotencia. Incluso entonces, sin embargo, en uno de los puntos más bajos de su carrera militar, Bolívar declaraba su fe en el proceso de la revolución, y en que tendría su revancha y saldría, en definitiva, triunfante.*

Ciudadanos:

Infeliz del magistrado que autor de las calamidades o de los crímenes de su patria se ve forzado a defenderse ante el tribunal del pueblo de las acusaciones que sus conciudadanos dirigen contra su conducta; pero es dichosísimo aquel que, corriendo por entre los escollos de la guerra, de la política y de las desgracias públicas, preserva su honor intacto y se presenta inocente a exigir de sus propios compañeros de infortunio una recta decisión sobre su inculpabilidad.

Yo he sido elegido por la suerte de las armas para quebrantar vuestras cadenas, como también he sido, digámoslo así, el instrumento de que se ha valido la providencia para colmar la medida de vuestras aflicciones. Sí, yo os he traído la paz y la libertad, pero en pos de estos inestimables bienes han venido conmigo la guerra y la esclavitud. La victoria conducida por la justicia fue siempre nuestra

guía hasta las ruinas de la ilustre capital de Caracas, que arrancamos de manos de sus opresores. Los guerreros granadinos no marchitaron jamás sus laureles mientras combatieron contra los dominadores de Venezuela, y los soldados caraqueños fueron coronados con igual fortuna contra los fieros españoles que intentaron de nuevo subyugarnos. Si el destino inconstante hizo alternar la victoria entre los enemigos y nosotros, fue sólo en favor de pueblos americanos que una inconcebible demencia hizo tomar las armas para destruir a sus libertadores y restituir el cetro a sus tiranos. Así, parece que el cielo para nuestra humillación y nuestra gloria ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros. El Ejército Libertador exterminó las bandas enemigas, pero no ha podido exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates. No es justo destruir los hombres que no quieren ser libres, ni es libertad la que se goza bajo el imperio de las armas contra la opinión de seres fanáticos cuya depravación de espíritu les hace amar las cadenas como los vínculos sociales.

No os lamentéis, pues, sino de vuestros compatriotas que instigados por los furores de la discordia os han sumergido en ese piélago de calamidades, cuyo aspecto solo hace estremecer a la naturaleza, y que sería tan horroroso como imposible pintarlos. Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramando vuestra sangre, incendiando vuestros hogares, y os han condenado a la expatriación. Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran; y no os indignéis contra los mártires que fervorosos defensores de vuestra libertad han prodigado su sangre en todos los campos, han arrostrado todos los peligros, y se han olvidado de sí mismos para salvaros de la muerte o de la ignominia. Sed justos en vuestro dolor, como es justa la causa que lo produce. Que vuestros tormentos no os enajenen, ciudadanos, hasta el punto de considerar a vuestros protectores y amigos como cómplices de crímenes imaginarios, de intención o de omisión. Los directores de vuestros destinos no menos que sus cooperadores no han tenido otro designio que el de adquirir una perpetua felicidad para vosotros, que fuese para ellos una gloria inmortal. Mas, si los sucesos no han correspondido a sus miras, y si desastres sin ejemplo han frustrado empresa tan laudable, no ha sido por efecto de ineptitud o cobardía; ha sido, sí, la inevitable consecuencia de un proyecto agigantado, superior a todas las fuerzas humanas. La destrucción de un gobierno cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos; la subversión de principios establecidos; la mutación de costumbres; el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del

alcance de todo poder humano; por manera que nuestra excusa de no haber obtenido lo que hemos deseado es inherente a la causa que seguimos, porque, así como la justicia justifica la audacia de haberla emprendido, la imposibilidad de su adquisición califica la insuficiencia de los medios. Es laudable, es noble y sublime, vindicar la naturaleza ultrajada por la tiranía; nada es comparable a la grandeza de este acto y, aun cuando la desolación y la muerte sean el premio de tan glorioso intento, no hay razón para condenarlo, porque no es lo asequible lo que se debe hacer, sino aquello que el derecho nos autoriza.

En vano, esfuerzos inauditos han logrado innumerables victorias, compradas al caro precio de la sangre de nuestros heroicos soldados. Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios ha desplomado el edificio de nuestra gloria, estando la masa de los pueblos descarriada por el fanatismo religioso, y seducida por el incentivo de la anarquía devoradora. A la antorcha de la libertad, que nosotros hemos presentado a la América como la guía y el objeto de nuestros conatos, han opuesto nuestros enemigos la hacha incendiaria de la discordia, de la devastación y el grande estímulo de la usurpación de los honores y de la fortuna a hombres envilecidos por el yugo de la servidumbre y embrutecidos por la doctrina de la superstición. ¿Cómo podría preponderar la simple teoría de la filosofía política sin otros apoyos que la verdad y la naturaleza, contra el vicio armado con el desenfreno de la licencia, sin más límites que su alcance y convertido de repente por un prestigio religioso en virtud política y en caridad cristiana? No, no son los hombres vulgares los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia. De la decisión de esta importante cuestión ha dependido nuestra suerte; ella estaba en manos de nuestros compatriotas que pervertidos han fallado contra nosotros; de resto todo lo demás ha sido consiguiente a una determinación más deshonrosa que fatal, y que debe ser más lamentable por su esencia que por sus resultados.

Es una estupidez maligna atribuir a los hombres públicos las vicisitudes que el orden de las cosas produce en los Estados, no estando en la esfera de las facultades de un general o magistrado contener en un momento de turbulencia, de choque, y de divergencia de opiniones el torrente de las pasiones humanas, que agitadas por el movimiento de las revoluciones se aumentan en razón de la fuerza que las resiste. Y aun cuando graves errores o pasiones violentas en los jefes causen frecuentes perjuicios a la República estos mismos perjuicios deben, sin embargo, apreciarse con equidad y buscar su origen en las causas primitivas de todos los infortunios: la fragilidad de nuestra especie, y el imperio de la suerte

en todos los acontecimientos. El hombre es el débil juguete de la fortuna, sobre la cual suele calcular con fundamento muchas veces, sin poder contar con ella jamás, porque nuestra esfera no está en contacto con la suya de un orden muy superior a la nuestra. Pretender que la política y la guerra marchen al grabo de nuestros proyectos, obrando a tuestas con sólo la pureza de nuestras intenciones, y auxiliados por los limitados medios que están a nuestro arbitrio, es querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos.

Yo, muy distante de tener la loca presunción de conceptuarme inculpable de la catástrofe de mi patria, sufro al contrario el profundo pesar de crearme el instrumento infausto de sus espantosas miserias; pero soy inocente porque mi conciencia no ha participado nunca del error voluntario o de la malicia, aunque por otra parte haya obrado mal y sin acierto. La convicción de mi inocencia me la persuade mi corazón, y este testimonio es para mí el más auténtico, bien que parezca un orgulloso delirio. He aquí la causa porque, desdeñando responder a cada una de las acusaciones que de buena o mala fe se me puedan hacer, reservo este acto de justicia, que mi propia vindicta exige, para ejecutarlo ante un tribunal de sabios, que juzgarán con rectitud y ciencia de mi conducta en mi misión a Venezuela. Del Supremo Congreso de la Nueva Granada hablo, de este augusto cuerpo que me ha enviado con sus tropas a auxiliarlos como lo han hecho heroicamente hasta expirar todas en el campo del honor. Es justo y necesario que mi vida pública se examine con esmero, y se juzgue con imparcialidad. Es justo y necesario que yo satisfaga a quienes haya ofendido, y que se me indemnice de los cargos erróneos a que no he sido acreedor. Este gran juicio debe ser pronunciado por el soberano a quien he servido; yo os aseguro que será tan solemne cuanto sea posible, y que mis hechos serán comprobados por documentos irrefutables. Entonces sabréis si he sido indigno de vuestra confianza, o si merezco el nombre de Libertador. Yo os juro, amados compatriotas, que este augusto título que vuestra gratitud me tributó cuando os vine a arrancar las cadenas no será vano. Yo os juro que libertador o muerto mereceré siempre el honor que me habéis hecho, sin que haya potestad humana sobre la tierra que detenga el curso que me he propuesto seguir hasta volver segundamente a libertaros, por la senda del occidente, regada con tanta sangre y adornada de tantos laureles. Esperad, compatriotas, al noble, al virtuoso pueblo granadino que volará ansioso de recoger nuevos trofeos, a prestaros nuevos auxilios y a traer de nueva la libertad, si antes vuestro valor no la adquiere. Sí, sí, vuestras virtudes solas son capaces de combatir con suceso contra esa multitud de frenéticos que desconocen su propio interés y honor, pues jamás la libertad ha sido subyugada por la tiranía. No comparéis vuestras fuerzas físicas

con las enemigas, porque no es comparable el espíritu con la materia. Vosotros sois hombres, ellos son bestias; vosotros sois libres, ellos esclavos. Combatid, pues, y venceréis. Dios concede la victoria a la constancia.

Simón Bolívar

Carúpano, 7 de septiembre de 1814

## Carta de Jamaica

*6 de septiembre de 1815*

*En su exilio en Jamaica, Bolívar trató de atraer el apoyo internacional para su proyectado regreso a Venezuela, que preveía como parte de un plan continental más amplio para la liberación de las colonias españolas. Al igual que su predecesor, Francisco de Miranda, Bolívar reconoció que necesitaba ganarse el apoyo de Gran Bretaña o al menos convencer a ésta de no intervenir del lado de España en las guerras de independencia. Esta carta, escrita en el exilio en una colonia británica a un comerciante británico, contiene algunos de los análisis más sucintos de Bolívar sobre los obstáculos a los que se enfrentaban los constructores de naciones en las Américas y sus propuestas sobre la forma en que se podrían negociar y superar para alcanzar la futura gloria. Los objetivos de la carta, en última instancia, fueron logrados: Gran Bretaña se declaró neutral en el conflicto entre España y sus colonias mientras hizo la vista gorda a la contratación de mercenarios para luchar con Bolívar y a los esfuerzos de los empresarios británicos para abastecer a los venezolanos con uniformes, armas y crédito.*

Muy señor mío:

Me apresuro a contestar la carta de 29 del mes pasado que usted me hizo el honor de dirigirme, y que yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que usted ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece, desde su descubrimiento hasta estos últimos periodos, por parte de sus destructores los



españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que usted me hace sobre los objetos más importantes de la política americana[1]. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que usted me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que usted me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y, por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por su posición física, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de usted, no menos que sus filantrópicas miras, me animo a dirigir estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará usted las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

«Tres siglos ha», dice usted, «que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón». Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractadas de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al cielo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su Gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de usted en que me dice «que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales»! Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la inconducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o, por mejor decir, este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra[2]. El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho, y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes mientras que los tiranos en lugares diferentes, obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final? ¿No está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio.

El belicoso Estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa e inquietando a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfruta allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800.000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlos; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles que el pueblo

que ama su independencia por fin la logra.

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del rey; y bien que sean vanas las relaciones concernientes a aquella porción de la América, es indubitable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que es, por decirlo así, el corazón de la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito, que con la mayor dificultad contienen sus enemigos por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están repartidos en aquel territorio, que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas, y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos, y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto; y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia; algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven combaten con furor en los campos y en los pueblos internos, hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todo resultado de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7.800.000 almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo, que parece exacto; pues más de un millón de hombres han perecido, como lo podrá usted ver en la exposición de Mr. Walton, que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel

opulento imperio[3]. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mexicanos serán libres porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus antepasados o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Las islas de Puerto Rico y Cuba que, entre ambas, pueden formar una población de 700 a 800.000 almas son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes. Mas ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desean su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2.000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión en que 16.000.000 de americanos defienden sus derechos o están oprimidos por la nación española, que aunque fue, en algún tiempo, el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo. ¿Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por sólo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Qué! ¿Está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿Tanto se ha endurecido, para ser de este modo insensible? Estas cuestiones, cuanto más las medito, más me confunden; llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible, porque toda la Europa no es España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoro y casi sin soldados! Pues los que tiene apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo, sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa, y suponiendo más aún, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos, unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad, porque a lo menos se ahorraría los gastos que expende, y la sangre que derrama; a fin de que, fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad

y poder sobre bases más sólidas que las inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana, no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque éste es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa, que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia se acordaban en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresuraran a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas esperanzas! No sólo los europeos pero hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos, porque ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

«La felonía con que Bonaparte», dice usted, «prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos aprisionó con traición a dos monarcas de la América meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concederá su independencia».

Parece que usted quiere aludir al monarca de México Moctezuma, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por él mismo, aunque Solís dice que por el pueblo; y a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y de los reyes americanos, que no admite comparación; los primeros son tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozin, sucesor de Moctezuma, se le tratara como emperador y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto, para que experimentase este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Catzontzin; el Zipa de Bogotá y cuantos toquis, imas, zipas, ulmes, caciques y demás dignidades indianas sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535, con el

ulmen de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa de legítimo soberano y, en consecuencia, llama al usurpador, como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo a sus Estados, y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz ulmen, sin querer ni aun oír su defensa. Éste es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador. Los reyes europeos sólo padecen destierro; el ulmen de Chile termina su vida de un modo atroz.

Después de algunos meses –añade usted– he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos, pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual, y a lo que ellos aspiran; deseo infinitamente saber la política de cada provincia; como también su población, ¿si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república o una gran monarquía? Toda noticia de esta especie que usted pueda darme o indicarme las fuentes a que debo ocurrir la estimaré como un favor muy particular.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Creador y la naturaleza le han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación: usted ha pensado en mi país y se interesa por él; este acto de benevolencia me inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes, siendo labradores, pastores, nómades, perdidos en medio de espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias y aislados entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además, los tributos que pagan los indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero

censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever, cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a decir «tal nación será república o monarquía, ésta será pequeña, aquélla grande»? En mi concepto, ésta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado; no obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado que la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que, desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más bajo de la servidumbre y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame usted estas consideraciones para elevar la cuestión. Los Estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo cuando el Gobierno, por su esencia o por sus vicios, huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen los límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran sultán, kan, bey y demás soberanos

despóticos es la ley suprema y ésta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar y política, de rentas y la religión. Pero al fin son persas los jefes de Ispahán, son turcos los visires del gran señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan, que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones de cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere usted saber cuál es nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.

Tan negativo era nuestro Estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso sea meramente pasivo ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?



Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares sólo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América que, como dice Guerra, es nuestro contrato social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles que lo hicieran a costa de la real hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizaran la administración y ejerciesen la judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios que sería prolijo detallar. El rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país originarios de España en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que, con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes, se han visto despojados aquéllos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

De cuanto he referido será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello, no sólo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta, hay escritos del mayor mérito en el periódico *El Español*, cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos; y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con

regularidad.

Cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a merced de un usurpador extranjero; después, lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un Gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un Gobierno constitucional, digno del presente siglo y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Éstas formaron en seguida reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un Gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes, y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente se constituyó un Gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con la uniformidad de los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su Constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de México han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en septiembre de 1810, y un año después ya tenían centralizado su Gobierno en Zitácuaro e instalado allí una Junta Nacional, bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta Junta se trasladó a

diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que han creado un generalísimo o dictador, que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que uno de estos grandes hombres, o ambos separadamente, ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente ha aparecido una Constitución para el régimen del Estado. En marzo de 1812 el Gobierno residente en Zultepec presentó un plan de paz y guerra al virrey de México, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes, estableciendo principios de una exactitud incontestable. Propuso la Junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos, pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos de gentes y de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas mismas leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quintasen para sacrificarlas, y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la Junta Nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de México, por mano del verdugo, y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mexicanos y las otras naciones americanas no la hacían ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la Constitución de la monarquía. Parece que la Junta Nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros muy limitado.

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y, así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes Estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en el general han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón, sus débiles

enemigos se han conservado, contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente, estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados por los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

«Es más difícil», dice Montesquieu, «sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre». Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran, las más de las naciones libres, sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres a aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza, infaliblemente, en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como Ícaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquía universal de América porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente; ¿no continuarían éstos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo Gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, illustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades

de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que, al presente, agita a nuestros Estados se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder, que únicamente puede reprimirlo. Además, los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos: sus celos llegarían hasta el punto de comparar a éstos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en 15 a 17 Estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de 17 naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: el interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos en una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vencéndolos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos: porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla, y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un rey cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades; con razón, porque su autoridad crece con esas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos, como a sus propios vasallos que temen en él un poder tan formidable, cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y

agricultura preferirían las repúblicas a los reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la monarquía mixta de aristocracia y democracia, que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América: no la mejor sino la que le sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblaciones y carácter de los mexicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que, si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía que al principio será limitada y constitucional, después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés es capaz de contener la autoridad de un rey y de sostener el espíritu de la libertad bajo un cetro y una corona.

Los Estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el

nombre de Las Casas, en honor a este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía Honda[4]; esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos los respectos. Su acceso es fácil y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posiciones aumentarían con la adquisición de la Goagira. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su Gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del Gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara Baja de Inglaterra. Esta constitución participaría de todas las formas, y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como ésta es mi patria, tengo un derecho incontestable para desearla lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un Gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará, por sí sola, un Estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todo género.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y el Perú; juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un Gobierno central, en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía, o una monocracia con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de

los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre[5].

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia: los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no será fácil consolidar, una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas



naciones.

«Mutaciones importantes y felices –continúa usted– pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales.» Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovarían su felicidad. Esta tradición ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe usted cuál será el efecto que producirá, si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, el Buda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree usted que esto inclinaría todas las partes? ¿No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas y los partidarios de la corrompida España para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un Gobierno libre y leyes benévolas?

Pienso como usted que causas individuales pueden producir resultados generales, sobre todo en las revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anahuac, Quetzalcoatl, el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que usted propone. Este personaje es apenas conocido del pueblo mexicano y no ventajosamente, porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean dioses. Sólo los historiadores y literatos se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra, los más famosos de los autores mexicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión, cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizá es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl es un legislador divino entre los pueblos paganos de Anahuac del cual era lugarteniente el gran Moctezuma, derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mexicanos no seguirían al gentil Quetzalcoatl, aunque apareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerante y exclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la independencia de México se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta[6].

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros, la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a usted lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar un Gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones; aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa volarán a Colombia libre, que las convidará con un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a usted para que los rectifique o deseche según su mérito, suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés que

porque me crea capaz de ilustrar a usted en la materia.

Soy de usted S. S. S.

Simón Bolívar

Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815

[1] [Para un estudio completo de la Carta de Jamaica y sus orígenes, véase T. Polanco Alcántara, op. cit., pp. 272-275. Sobre Robertson véase C. Pi Sunyer, El general Juan Robertson: un prócer de la independencia, Caracas, Arte, 1971.](#)

[2] [Bolívar repetidamente vuelve a la metáfora de España como una madrastra malvada más que como una madre patria. Para un excelente debate sobre el tratamiento de las cuestiones de género en los escritos de Bolívar véase C. Davies, C. Brewster y H. Owen, South American Independence: Gender, Politics, Text, Liverpool, Liverpool University Press, 2006.](#)

[3] [Bolívar se refiere a los artículos publicados por su corresponsal, el periodista inglés William Walton.](#)

[4] [Versiones posteriores de la carta incluyen la sugerencia alternativa de que la capital se situase en el interior, en el límite entre Venezuela y Nueva Granada, y se llamase Las Casas. En efecto, la capital provisional de la república se trasladó a esta región en 1821 durante las sesiones del Congreso de Cúcuta pero después de que cambiase definitivamente a Bogotá.](#)

[5] [Bolívar invoca aquí la imagen invicta de los indios araucanos del sur y centro de Chile, quienes resistieron con éxito los intentos de conquista española. El Estado chileno independiente sólo logró «pacificar» a los araucanos \(ahora conocidos como mapuches\) a finales del siglo XIX.](#)

[6] [En este punto véase el interesante artículo de O. Harris, «The Coming of the White People: Reflections in the Mythologising of History in Latin America», Bulletin of Latin Research 14, 1 \(1995\), pp. 9-24.](#)

## Decreto de emancipación de los esclavos

*2 de junio de 1816*

*Durante su exilio en Haití, Bolívar recibió el apoyo y la asistencia material del presidente haitiano Alexandre Pétion. A cambio, Bolívar se comprometió a liberar a todos los esclavos a su regreso a Venezuela, un paso aún radical en su momento. Aunque la esclavitud fue abolida en Haití en 1804, ésta no se erradicó en el Imperio británico hasta 1834, en los Estados Unidos hasta 1865, en las restantes colonias españolas hasta 1886 y en Brasil hasta 1888. Este documento muestra el cumplimiento de Bolívar de su promesa en las tierras costeras de Venezuela en torno a Carúpano.*

A los habitantes de Río Caribe, Carúpano y Cariaco, salud:

Considerando que la justicia, la política y la patria reclaman imperiosamente los derechos imprescindibles de la naturaleza, he venido en decretar la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados[1]; considerando que la República necesita de los servicios de todos sus hijos, tenemos que imponer a los nuevos ciudadanos en las condiciones siguientes:

Art. 1. Todo hombre robusto, desde la edad de catorce años hasta los sesenta años, se presentará en la parroquia de su distrito a alistarse en las banderas de Venezuela, veinticuatro horas después de publicado el presente decreto.

Art. 2. Los ancianos, las mujeres, los niños y los inválidos quedarán eximidos desde ahora y para siempre del servicio militar, como igualmente del servicio

doméstico y campestre en que estaban empleados a beneficio de sus señores.

Art. 3. El nuevo ciudadano que repuso tomar las armas para cumplir con el sagrado deber de defender su libertad quedará sujeto a la servidumbre, no sólo de él, sino también de sus hijos menores de catorce años, su mujer y sus padres ancianos.

Art. 4. Los parientes de los militares empleados en el Ejército Libertador gozarán de los derechos de ciudadanos y de la libertad absoluta que es conceder este decreto a nombre de la República de Venezuela.

El presente reglamento tendrá fuerza de ley y será fielmente cumplido por las autoridades de Río Caribe, Carúpano y Cariaco.

Dado en el Cuartel General de Carúpano, 2 de junio de 1816.

Simón Bolívar

Comandante en jefe y capitán general de los Ejércitos de Venezuela y Nueva Granada, etcétera.

[\[1\] Téngase en cuenta que en esta etapa Bolívar se limitó a liberar a los esclavos en esta región a condición de que se unieran a su ejército. En ningún momento estaba a favor de la abolición total incondicional e inmediata de la esclavitud, que fue sólo finalmente erradicada en Venezuela en 1854. Véase V. Lombardi, The Decline and Abolition of Negro Slavery 1820-1854, Westport, CN, Greenwood Press, 1971 y M. Acosta Saignes, Vida de los esclavos negros en Venezuela, Caracas, Hespérides, 1967.](#)

## Manifiesto de la ejecución de Manuel Piar

*17 de octubre de 1817*

*Cuando Bolívar regresó a Venezuela desde su exilio en Haití en 1816, trató de convencer a los jefes militares que habían continuado la lucha en su ausencia de que debían reconocer su autoridad suprema. Manuel Piar dio a regañadientes el poder y el apoyo a Bolívar, y renunció a sus comisiones, pero se le acusó de fomentar la desobediencia a la autoridad de Bolívar, y fue juzgado y condenado a muerte. Bolívar aprobó la condena capital y luego se sintió obligado a publicar este manifiesto en el que explicaba su decisión.*

A los soldados del Ejército Libertador:

¡Soldados! Ayer ha sido un día de dolor para mi corazón. El general Piar fue ejecutado por sus crímenes de lesa patria, conspiración y deserción. Un tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra aquel desgraciado ciudadano que, embriagado con los favores de la fortuna y por saciar su ambición, pretendió sepultar su patria entre sus ruinas. El general Piar, a la verdad, había hecho servicios importantes a la República y, aunque el curso de su conducta había sido siempre la de un faccioso, sus servicios fueron pródigamente recompensados por el Gobierno de Venezuela.

Nada quedaba que desear a un jefe, que había obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República, que se hallaba vacante de hecho, por la disidencia del general Mariño, iba a serle confiada antes de su rebelión; pero este general que sólo aspiraba al mando supremo formó el designio más atroz que puede concebir un alma perversa. No sólo la guerra civil,

sino la anarquía y el sacrificio más inhumano de sus propios compañeros y hermanos, se había propuesto Piar[1].

¡Soldados! Vosotros lo sabéis: la igualdad, la libertad y la independencia son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras armas no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales no se han mandado repartir entre vosotros? ¿La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? ¿Vuestros méritos no son remunerados con profusión o por lo menos con justicia? ¿Qué quería, pues, el general Piar para vosotros? ¿No sois iguales, libres, independientes, felices y honrados? ¿Podía Piar procuraros mayores bienes? ¡No, no, no! El sepulcro de la República lo abrió Piar con sus propias manos, para enterrar en él la vida los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela; de sus hijos, esposas y padres.

El cielo ha visto con horror a este cruel parricida; el cielo lo entregó a la vindicta de las leyes, y el cielo ha permitido que un hombre que ofendiera a la Divinidad y al linaje humano no profanase más tiempo la tierra que no debió sufrirlo un momento después de su nefando crimen.

¡Soldados! El cielo vela por vuestra salud; y el Gobierno que es vuestro padre sólo se desvela por vosotros. Vuestro jefe, que es vuestro compañero de armas y que siempre a vuestra cabeza ha participado siempre de vuestros peligros y de vuestras miserias como también de vuestros triunfos, confía en vosotros. Confiad, pues, en él seguros de que os ama más que si fuera vuestro padre o vuestro hijo.

Simón Bolívar

Comandante Supremo de la República de Venezuela

Cuartel General de Angostura, 17 de octubre de 1817

[\[1\] Recientemente, los historiadores han hecho hincapié en que Manuel Piar fuera indio como uno de los motivos de su ejecución, aunque Bolívar sólo se](#)

haya referido implícitamente a ello. Piar era un pardo, el hijo de padre canario blanco y de madre negra de Curazao. Véase especialmente A. Helg, «Simón Bolívar and the Spectre of Pardocracia: José Padilla in Post-Independence Cartagena», Journal of Latin American Studies 35, 3 (2003), p. 462. En este manifiesto, Bolívar no hace mención alguna a cuestiones de raza o etnia, sino que en su lugar transforma la rebelión de Piar en una insubordinación a Bolívar como padre de la patria.



## Declaración de Angostura

*20 de noviembre de 1818*

*A finales de 1818, se extienden los rumores de que España estaba levantando un ejército y una expedición naval para aplastar los movimientos de independencia en Venezuela. Gran Bretaña y España habían estado involucradas en largas negociaciones sobre qué papel de mediador podría desempeñar la primera. Ante la posibilidad de que Gran Bretaña podría cansarse de discusiones y someterse a las demandas españolas, Bolívar emitió esta sincera declaración de la fuerza de Venezuela. Su prosa fluida ofrece una visión clara y segura de la libertad venezolana, que se lograría mediante la victoria militar al año siguiente. Gran Bretaña nunca desempeñó un papel formal en la negociación para la finalización del conflicto.*

Considerando que, cuando el Gobierno español solicita la mediación de las altas potencias para restablecer su autoridad, a título de reconciliación sobre los pueblos libres e independientes de América, conviene declarar a la faz del mundo los sentimientos y decisión de Venezuela:

Que, aunque estos sentimientos y esta decisión se han manifestado en la República desde el 5 de julio de 1811 y, más particularmente, desde los primeros anuncios de la solicitud del Gabinete de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la representación nacional, reiterados y declarados legal y solemnemente;

Que esta declaración franca y sincera no sólo es debida a las altas potencias, en testimonio de consideración y respeto, sino indispensable para calmar los ánimos

de los ciudadanos de Venezuela;

Reunidos en Junta Nacional el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el gobernador, vicario general de este Obispado sede vacante, el Estado Mayor General y todas las autoridades civiles y militares, después de haber examinado detenidamente la conducta del Gobierno español, hemos tenido presente:

1. Que la idea de una reconciliación cordial jamás ha entrado en las miras del Gobierno español.
2. Que, habiéndosela propuesto la Gran Bretaña por dos veces desde los primeros días de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos[1].
3. Que, al mismo tiempo que se trataba de reconciliación, ella bloqueaba nuestros puertos, mandaba ejércitos contra nosotros y tramaba conspiraciones para destruirnos.
4. Que, habiéndose sometido Venezuela bajo una capitulación solemne, apenas ésta depuso sus armas, cuando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de ciudadanos, cuyos derechos había jurado respetar.
5. Que, haciéndonos una guerra de exterminio sin respetar el sexo, la edad, ni la condición, ha roto los vínculos sociales, y ha excitado un odio justo e implacable.
6. Que este odio se ha exaltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fe con que nos mira bajo de todos aspectos.
7. Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, está íntimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla España de restablecer de ningún modo su autoridad en este continente.
8. Que toda la América está ya satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos; conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y está segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez a España.
9. Que, cuando lo hubiese, está resuelta a perecer primero que someterse de nuevo a un Gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.

10. Que, hallándonos en posesión de la libertad e independencia que la naturaleza nos había concedido, y que las leyes mismas de España, y los ejemplos de su historia, nos autorizaban a recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos ejecutado, sería un acto de demencia y estolidez someternos bajo cualesquiera condiciones que sean al Gobierno español.

Por todas estas consideraciones el Gobierno de Venezuela, intérprete de la intención y de la voluntad nacional, ha tenido a bien pronunciar a la faz del mundo la siguiente declaración:

1. Que la República de Venezuela por derecho divino y humano está emancipada de la nación española, y constituida en un Estado independiente, libre y soberano.
2. Que España no tiene justicia para reclamar su dominación, ni Europa derecho para intentar someterla al Gobierno español.
3. Que no ha solicitado, ni solicitará jamás, su incorporación a la nación española.
4. Que no ha solicitado la mediación de las altas potencias para reconciliarse con España.
5. Que no tratará jamás con España sino de igual a igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las naciones.
6. Que únicamente desea la mediación de las potencias extranjeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando a España a ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la nación venezolana, reconociéndola y tratándola como una nación libre, independiente y soberana.
7. Últimamente declara la República de Venezuela que desde el 19 de abril de 1810 está combatiendo por sus derechos; que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos; que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces y cuanto es caro y sagrado entre los hombres por recobrar sus derechos soberanos, y que por mantener ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está

resuelto el pueblo de Venezuela a sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si España, Europa y el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el secretario de Estado en el Palacio de Gobierno en Angostura, a 20 de noviembre de 1818, año octavo de la independencia.

Simón Bolívar

Supremo comandante de la República de Venezuela, etcétera.

Angostura, 20 de noviembre de 1818

Por Su Excelencia el Jefe Supremo,

el Secretario de Estado,

Pedro Briceño Méndez

[\[1\] Para un debate retrospectivo de las propuestas para y la negociación sobre la mediación británica véase J. Rydjord, «British Mediation between Spain and her Colonies», \*Hispanic American Historical Review\* 21 \(1941\), pp. 29-50.](#)

## Parte II

### La fundación de Colombia

## Discurso de Angostura

*15 de febrero de 1819*

*Con el fin de dar a las antiguas colonias mayor voz en la escena internacional, Bolívar proclamó la independencia de Colombia, compuesta por los antiguos territorios del virreinato de Nueva Granada, la capitanía general de Venezuela y la presidencia de Quito. España mantuvo el control formal de casi todo el territorio durante el Congreso de Angostura, el cual en teoría representaba a toda la región pero que en realidad estaba dominado por los venezolanos, debido a razones obvias de comunicación y distancia. Bolívar pronunció este discurso en la inauguración del Congreso el 15 de febrero de 1819, en el que reflejaba la naturaleza de la sociedad venezolana y establecía claramente sus ideas sobre el tipo de gobierno más adecuado para la nueva república. Sus amplias comparaciones con Atenas, Esparta, Roma, los Estados Unidos, China y Gran Bretaña revelan el extenso aprendizaje de Bolívar, su visión global y sus constantes esfuerzos para innovar en lugar de copiar los modelos políticos de otros lugares.*

Señor. ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me encuentro entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la nación.

Al transmitir a los representantes del pueblo el poder supremo que se me había

confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de dictador jefe supremo de la república. ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir a un cuerpo social!

No ha sido la época de la república, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre, ¡y un hombre como yo!, ¿qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebatava como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal: fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos: atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela; examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables; apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela; sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. ¡Representantes! Vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión; nada añadiré para excusarla; ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación, habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dio Venezuela, al de Pacificador que me dio Cundinamarca, y a los que el mundo entero puede dar.

*¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la república: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra Libertad. En este momento el*

*jefe supremo de la república no es más que un simple ciudadano; y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla, talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son patrimonio de muchos de los que aquí representan el pueblo; y fuera de este soberano cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte, en fin, de gobernarse y gobernar a otros. Estos ilustres varones merecerán sin duda los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.*

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero republicano mi respetuoso dictamen en este Proyecto de Constitución que me tomo la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los representantes del pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político y aun se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.



Al desprenderse la América de la monarquía española, se ha encontrado semejante al Imperio romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente conforme a su situación o a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo; no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja. En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota es la ley suprema ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares y religiosas; pero al fin son persas los sátrapas de Persia, son turcos los bajaes del gran señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengis Kan que la conquistó. Por el contrario, la América, todo lo recibía de España, que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Estas abnegaciones nos habían puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos; tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del gobierno.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de hombres ajenos de todo conocimiento

político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido si alcanza su libertad muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes, que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. «La libertad –dice Rousseau– es un alimento succulento, pero de difícil digestión.» Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección, legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos a un pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto de escoger la naturaleza y la forma de gobierno que vais a adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertáis, repito, la esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación de las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aún es, víctima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo como viles rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores. La naturaleza a la verdad nos dota al nacer del incentivo de la libertad; mas sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada

con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución, parece que tenemos razón para persuadirnos que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima: que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos; porque son los pueblos más bien que los gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional; y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la libertad bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero ¿cuál es el Gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué república ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El Imperio romano no conquistó la tierra? ¿No tiene Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido o son aristocracias y monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra república al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una república democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra legislación con caracteres indelebles la majestad del pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nación. Necesito recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible el supremo bien que encierra en sí

este código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria; ellos rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y que aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los consejeros del pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y, según mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad, y se alimenta de pura libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos aspectos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la nación americana, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de los Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del norte de América. ¿No dice El espíritu de las leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su expansión, al género de vida de los pueblos? ¿Referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el código que debíamos consultar, y no el de Washington!

La Constitución venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración, difirió esencialmente de la americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela como el americano

participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros, además, subdividimos este poder habiéndolo sometido a un cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros. Su triunvirato carece, por decirlo, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye, y es indudable que su administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser serenos menos que monstruoso.

El poder judicial en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio; goza de toda la independencia que le corresponde.

El primer congreso en su constitución federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una república indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del pueblo americano, pensando que, las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. Y, en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la soberanía, de la independencia, de la libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo los derechos particulares a los derechos generales, que forma de la voluntad común la ley suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa, y poderosa dirige siempre y en todas partes todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca, y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la

muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime que podía ser adaptado a una república de santos.

*¡Representantes del pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado, o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece corregir la obra de nuestros primeros legisladores; yo querría decir que a vosotros toca cubrir una parte de la belleza que contiene nuestro código político; porque no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera ardería en vivas llamas, si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religión, de leyes y de costumbres.*

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte; que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa, pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado; el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son; todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí

viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida[1]. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica, la reunión de todas las clases en un estado, en que la diversidad se multiplicaba en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea la dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo, después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra ni el específico de nuestras saludables leyes han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo; la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego,

extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera; Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante, la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. El más sabio legislador de Grecia no vio conservar su república diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta, para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo; y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres.

La República de Esparta, que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fue el resultado de la legislación de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono: en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados, frecuentemente renovados, leyes suaves, sabias y políticas. Pisístrato, usurpador y tirano fue más saludable a Atenas que sus leyes; y Pericles, aunque también usurpador, fue el más útil ciudadano. La República de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas!

La Constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los cónsules, el Senado, el pueblo, ya eran legisladores, ya magistrados, ya jueces; todos participaban de todos los poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos cónsules, padecía el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la república la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable de una magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados con las facultades de un monarca. Un Gobierno cuya única inclinación era la conquista no parecía destinado a cimentar la felicidad de su nación. Un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio romano para mostrar a los hombres de cuánto son capaces las virtudes políticas; y cuán



diferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos encontraremos la Inglaterra y la Francia llamando la atención de todas las naciones, y dándoles lecciones elocuentes de todas especies en materia de gobierno. La revolución de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre y cuáles sus deberes; en qué consiste la excelencia de los gobiernos y en qué consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los filósofos y legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apáticos españoles, que también se han lanzado en el torbellino político; han hecho sus efímeras pruebas de libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la dedicatoria de su Ruinas de Palmira: «A los pueblos nacientes de las Indias castellanas, a los jefes generosos que los guían a la libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo.» Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia; y que las secuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y ser libres; pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo, representantes, el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno británico sólo me refiero a lo que tiene de republicanismo, y a la verdad, ¿puede llamarse pura monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse a más en el orden social? Yo os recomiendo esta Constitución

popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales, si adoptásemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento británico. Hemos dividido como los americanos la representación nacional en dos Cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y competentemente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra república. Este cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del Gobierno, ni a la del pueblo; de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del pueblo participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los senadores en Roma, y los lores en Londres, han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la libertad política y civil.

Estos senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras que adornan el espíritu de un hombre público; desde su infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer porque, como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la república que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que, superando todos los obstáculos, han fundado la república a costa de los más heroicos sacrificios. Y, si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, no es digno de ser libre y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del poder legislativo, y por consiguiente será la base de todo gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el Gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero viene a ser el órgano de la reconciliación, así el Senado de Venezuela será la traba de este edificio delicado y hartamente susceptible de impresiones violentas: será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningún estímulo podrá adular un cuerpo legislativo investido de los primeros honores dependiente de sí mismo sin temer nada del pueblo, ni esperar nada del Gobierno; que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal, y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara Alta de Inglaterra es preciosa para la nación porque ofrece un baluarte a la libertad; y yo añado que el Senado de Venezuela no sólo sería un baluarte de la libertad, sino un apoyo para eternizar la república.

El Poder Ejecutivo británico está revestido de toda autoridad soberana que le

pertenece; pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas. Es jefe del Gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esta responsabilidad. Es generalísimo del ejército y de la marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse esas fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable, y sagrada la persona del rey; y al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza le ligan las manos con que debe obrar. El soberano de la Inglaterra tiene tres formidables rivales, su gabinete que debe responder al pueblo y al Parlamento; el Senado que defiende los intereses del pueblo como representante de la nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de tribuna al pueblo británico. Además, como los jueces son responsables del cumplimiento de las leyes, no se separan de ellas, y los administradores del erario, siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardarán bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo de Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un presidente, nombrado por el pueblo o por sus representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional.

Cualquiera que sea el ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución; autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las leyes, sus ministros cooperarán con él; si por el contrario pretende infringirlas, sus propios ministros lo dejarán aislado en medio de la república, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y a mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el presidente un hombre de grandes talentos, ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos el Ministerio, haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza a los magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones ejecutivas contra la máxima de Montesquieu, que dice que un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa; debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los poderes como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del Ejecutivo y si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república, son éstas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esa diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los poderes debe distribuirse de dos modos. En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. La veneración que profesan los pueblos a la magistratura real es un prestigio que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del trono, de la corona, de la púrpura; el apoyo formidable que le presta la nobleza; las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma dinastía; la protección fraternal que recíprocamente reciben todos los reyes son ventajas muy considerables que militan en favor de la autoridad real, y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben con firmar la necesidad de atribuir a un magistrado republicano una suma mayor de autoridad que la que posee un príncipe constitucional.

Un magistrado republicano es un individuo aislado en medio de una sociedad; encargado de contener el ímpetu del pueblo hacia la licencia, la propensión de los jueces y administradores hacia el abuso de las leyes. Está sujeto inmediatamente al cuerpo legislativo, al Senado, al pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses y de las pasiones del Estado social, que, como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar y el deseo de sustraerse a la dominación. Es, en fin, un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

Sólo puede servir de correctivo a esta debilidad el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial y el pueblo de una república. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le

señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso; quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. Se quiere contener la autoridad ejecutiva con restricciones y trabas; nada es más justo; pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda y de modo que no sea su propia delicadeza una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez; y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno, y no un sistema permanente; contemos con una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica y no con un establecimiento social, donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

No seamos presuntuosos, legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano; lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes; casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? ¡Ángeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana!

Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizá le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas federales que no nos convienen; abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo; y concentrándolo en un presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo; y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva

influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces; por el establecimiento de jurados; de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad; los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias.

No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se descende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder señala: que una legislación civil y criminal análoga a nuestra actual Constitución, domine imperiosamente sobre el Poder Judicial, y entonces habrá un equilibrio y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar, la sociedad.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general: y limitar la autoridad pública, los términos que fijan teóricamente estos dos puntos son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción y la concentración recíproca a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad y el

poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos aman la patria, pero no aman sus leyes; porque éstas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar a sus magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la patria, por las leyes y por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo; es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del Gobierno en un todo: la legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos: nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia; y bajo los auspicios de su santa inspiración dictemos un Código de leyes venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América septentrional los ofrecen admirables.

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra república una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, y las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del



amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este tribunal verdaderamente santo deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales, o registros donde se consignen sus actas y deliberaciones; los principios morales y las acciones de sus ciudadanos serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institución semejante, por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.

*¡Legisladores! Por el proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todo tiempo han imprimido el desacierto en las elecciones y ha ligado, por consiguiente, el desacierto a los magistrados y a la marcha del Gobierno; pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad, o de la esclavitud de un pueblo.*

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija a este primer cuerpo de la nación, y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la jurisdicción ejecutiva de la jurisdicción legislativa, no me he propuesto dividir, sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la independencia, estas potestades supremas cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no

he deseado autorizar un déspota para que tiranice la república, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los jueces, la creación de jurados y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria; en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra judicatura, por su origen vicioso de este piélago de legislación española que semejante al tiempo recoge de todas las edades y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas, como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta enciclopedia judiciaria, monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un poder moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una república sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que sin ella el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi administración política, civil y militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los documentos y archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la república.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando si éstos no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, señor, de las resoluciones más importantes de este último periodo.

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida, es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los helotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre, y esclavo a la vez, sino violando a las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la república.

Representaros la historia militar de Venezuela sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos; sería decirnos que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes, que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan sólo por la libertad, títulos de libertadores de la república son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituido el orden de los libertadores de Venezuela. ¡Legisladores!, a vosotros pertenecen las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra honrosa, padeciendo las privaciones más dolorosas, y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria han debido llamar la atención del Gobierno. En consecuencia he mandado recompensarlos con los bienes de la nación. Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso

ordene la distribución de los bienes nacionales, conforme a la ley que a nombre de la república he decretado a beneficio de los militares venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos soberanos que acaban de extirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad y de la justicia de la causa americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión, recurre España a su política insidiosa: no pudiendo vencernos, ha querido emplear sus artes suspicaces. Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo, ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo! Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler a sus opresores, ha pronunciado, por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no sólo contra España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una espada exterminadora, y las llamas de la Inquisición. Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La declaración de la República de Venezuela es el acta más gloriosa, más heroica, más digna de un pueblo libre; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso, ya sancionada por la expresión unánime del pueblo de Venezuela.

Desde la segunda época de la república nuestro ejército carecía de elementos militares; siempre ha estado desarmado: siempre le han faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los soldados defensores de la independencia no solamente están armados de la justicia, sino también de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado a la república cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda nacional, legisladores, es el depósito de la fe, del honor y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como a la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de

nuestra fidelidad. Porezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la patria y la vida de sus hijos.

La reunión de Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siendo arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos, que la naturaleza había separado, y que nuestra patria reúne con prolongados, y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana: ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro; ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo; ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia; coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignaos, legisladores, acoger con indulgencias la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un Gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables la igualdad y la libertad.

Señores, empezad vuestras funciones: yo he terminado las mías.

[\[1\] Bolívar hace aquí una distinción entre ciudadanos «activos» y «pasivos» que fue polémica en su momento, en la que los primeros disfrutaban de todos los](#)

derechos políticos (votar, ocupar cargos) y los segundos tenían derecho a ser representados por los ciudadanos activos, a quienes se consideraba como mejores cualificados para estas tareas (ya fuese por su origen étnico/linaje, la riqueza o la educación).

## Parte de la batalla de Carabobo

*25 de junio de 1821*

*Aunque celebrado como pensador político y líder, el éxito de Bolívar como jefe militar fue igualmente importante para asegurar su posición como figura principal en la vida política de la Gran Colombia. Bolívar se dio cuenta de que las estrategias políticas y militares estaban vinculadas entre sí. Su victoria en la batalla de Carabobo (24 de junio de 1821) abrió el camino a la ocupación definitiva de Caracas. Este parte de la victoria de las fuerzas republicanas muestra la diversidad de las unidades bajo el mando de Bolívar.*

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Colombia:

Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia[1].

Reunidas las divisiones del Ejército Libertador en los campos de Tinaquillo el 23, marchamos ayer por la mañana sobre el Cuartel General enemigo situado en Carabobo, en el orden siguiente:

La primera división, compuesta del bravo batallón Británico, del Bravo de Apure y 1.500 caballos a las órdenes del señor general Páez. La segunda, compuesta de la segunda brigada de La Guardia con los batallones Tiradores, Boyacá y Vargas, y el Escuadrón Sagrado que manda el impertérrito coronel Aramendi a las órdenes del señor general Cedeño. La tercera, compuesta de la primera brigada de La Guardia con los batallones Rifles, Granaderos, Vencedor de Boyacá, Anzoátegui y el regimiento de caballería del intrépido coronel Rondón, a las

órdenes del señor coronel Plaza.

Nuestra marcha por los montes y desfiladeros que nos separaban del campo enemigo fue rápida y ordenada. A las 11 de la mañana desfilamos por nuestra izquierda al frente del ejército enemigo bajo sus fuegos; atravesamos un riachuelo, que sólo daba frente para un hombre, a presencia de un ejército que bien colocado en una altura inaccesible y plana nos dominaba y nos cruzaba con todos sus fuegos.

El bizarro general Páez a la cabeza de los dos batallones de su división y del regimiento de caballería del valiente coronel Muñoz marchó con tal intrepidez sobre la derecha del enemigo que en media hora todo él fue envuelto y cortado. Nada hará jamás bastante honor al valor de estas tropas. El batallón Británico mandado por el benemérito coronel Farriar pudo aún distinguirse entre tantos valientes y tuvo una gran pérdida de oficiales.

La conducta del general Páez en la última y en la más gloriosa victoria de Colombia lo ha hecho acreedor al último rango en la milicia, y yo, en nombre del Congreso, le he ofrecido en el campo de batalla el empleo de general en jefe de ejército.

De la segunda división no entró en acción más que una parte del batallón de Tiradores de La Guardia que manda el benemérito comandante Heras. Pero su general, desesperado de no poder entrar en la batalla con toda su división por los obstáculos del terreno, dio solo contra una masa de infantería y murió en medio de ella del modo heroico que merecía terminar la noble carrera del bravo de los bravos de Colombia. La República ha perdido en el general Cedeño un grande apoyo en paz o en guerra; ninguno más valiente que él, ninguno más obediente al Gobierno. Yo recomiendo las cenizas de este General al Congreso Soberano para que se le tributen los honores de un triunfo solemne.

Igual dolor sufre la República con la muerte del intrepidísimo coronel Plaza que, lleno de un entusiasmo sin ejemplo, se precipitó sobre un batallón enemigo a rendirlo. El coronel Plaza es acreedor a las lágrimas de Colombia y a que el Congreso le conceda los honores de un heroísmo eminente.

Disperso el ejército enemigo, el ardor de nuestros jefes y oficiales en perseguirlo fue tal que tuvimos una gran pérdida en esta alta clase del ejército. El boletín dará el nombre de estos ilustres.



El ejército español pasaba de seis mil hombres, compuesto de todo lo mejor de las expediciones pacificadoras. Este ejército ha dejado de serlo. Cuatrocientos hombres habrán entrado hoy a Puerto Cabello.

El Ejército Libertador tenía igual fuerza que el enemigo, pero no más que una quinta parte de él ha decidido la batalla. Nuestra pérdida no es sino dolorosa: apenas 200 muertos y heridos.

El coronel Rangel, que hizo como siempre prodigios, ha marchado hoy a establecer la línea contra Puerto Cabello.

Acepte el Congreso Soberano en nombre de los bravos que tengo la honra de mandar el homenaje de un ejército rendido, el más grande y más hermoso que ha hecho armas en Colombia en un campo de batalla.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración, de V. E. atento, humilde servidor.

Simón Bolívar

Cuartel General del Ejército Libertador,

Valencia, 25 de junio de 1821

[\[1\] El texto fue reproducido simultáneamente en español, francés e inglés en El Correo del Orinoco, el 25 de julio de 1821.](#)

## Mi delirio sobre el Chimborazo

1822

*Después de que las grandes victorias militares de Boyacá, Carabobo y Pichincha hubieran expulsado al ejército español de la Gran Colombia, Bolívar se dirigió al sur para dirigir las guerras de independencia en Perú. En su camino, en Ecuador, se detuvo a escalar el monte Chimborazo y a reflexionar sobre los logros obtenidos hasta el momento.*

Yo venía envuelto en el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas[1]. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir al atalaya del Universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt, siguiéndolas audaz, nada me detuvo; llegué a la región glacial, el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que pusieron las manos de la Eternidad sobre las sienas excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales, ha surcado los ríos y los mares, ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor de Iris, ¿y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? ¡Sí podré! Y, arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí, que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt, empañando los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento: tenía a mis pies los umbrales del abismo.

Un delirio febril embarga mi mente; me siento como encendido por un fuego extraño y superior. Era el Dios de Colombia que me poseía.

De repente se me presenta el Tiempo bajo el semblante venerable de un viejo cargado con los despojos de las edades: ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, una hoz en la mano...

Yo soy el padre de los siglos, soy el arcano de la fama y del secreto, mi madre fue la Eternidad; los límites de mi imperio los señala el Infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la Muerte; miro lo pasado, miro lo futuro, y por mis manos pasa lo presente. ¿Por qué te envaneces, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo tu Universo? ¿Que levantaros sobre un átomo de la creación es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la Santa Verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia del Infinito que es mi hermano.

Sobrecogido de un terror sagrado, «¿Cómo, ¡oh Tiempo!, –respondí–, no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? He pasado a todos los hombres en fortuna, porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino la tierra con mis plantas; llego al Eterno con mis manos; siento las prisiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando junto a mí rutilantes astros, los soles infinitos; mido sin asombro el espacio que encierra la materia, y en tu rostro leo la Historia de lo pasado y los pensamientos del Destino».

«Observa –me dijo–, aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral; no escondas los secretos que el cielo te ha revelado: di la verdad a los hombres.»

La fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exánime largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita; resucito, me incorporo, abro con mis propias manos los pesados párpados: vuelvo a ser hombre, y escribo mi delirio.

[1] La autoría de Bolívar de este documento ha sido puesta en duda en ocasiones por los historiadores; su estilo retórico y poético rimbombante están concebidos para ser leídos en un sentido metafórico con el fin de confirmar la valentía de Bolívar y el sentido de la inmensidad de los objetivos políticos que se propuso (por ejemplo, es poco probable que Bolívar fuese capaz de escalar el Chimborazo, a 6.267 metros sobre el nivel del mar, sin asistencia para respirar). La mayoría de los historiadores coinciden en que, si no lo escribió él mismo a modo de diario –ningún original se ha conservado–, es probable que lo transcribiese un colaborador cercano o un amigo después de conversar con Bolívar en los días o semanas después de la ascensión. Fue publicado por primera vez en 1833.

## Decreto de castigo capital de oficiales corruptos

12 de enero de 1824

*Durante la guerra y los tiempos de crisis política, Bolívar creía que la pena capital era un castigo justo y público contra los criminales que socavasen el orden y la estabilidad sociales. Esto fue una realidad en el año 1817 cuando Manuel Piar fue ejecutado por conspirar contra el consolidado liderazgo de Bolívar en la revolución, y como lo fue en 1825 cuando Bolívar dio cuenta de que la estabilidad financiera era esencial para mantener la reputación de Colombia ante los ojos de la comunidad internacional –en particular Gran Bretaña–, con la que la república estaba en proceso de negociación de un tratado comercial y del reconocimiento oficial. Este texto, que insta a tomar «medidas duras y extremas», es la típica justificación de exaltación del recurso a la pena de muerte.*

Teniendo presente:

Primero, que una de las principales causas de los desastres en que se ha visto envuelta la República ha sido la escandalosa dilapidación de sus fondos por algunos funcionarios que han intervenido en ellos.

Y segundo, que el único medio de extirpar radicalmente este desorden es dictar medidas fuertes y extraordinarias, he venido a decretar y decreto:

Artículo primero. Todo funcionario público a quien se le convenciera en juicio sumario de haber malversado o tomado para si los fondos públicos \$ 10.000 arriba queda sujeto a la pena capital.

Artículo segundo. Los jueces a quienes según la ley compete este juicio, que en su caso no procedieren conforme a este Decreto, serán condenados a la misma pena.

Artículo tercero. Todo individuo puede acusar a los funcionarios públicos del delito que indica el artículo primero.

Artículo cuarto. Se fijará este Decreto en todas las Oficinas de la República, y se tomarán en razón de él en todos los despachos que se libren a los funcionarios que de cualquier modo intervengan en el manejo de los fondos públicos.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Palacio Dictatorial de Lima, al 12 de enero de 1824, IV de la República.

Simón Bolívar

Presidente Libertador, etcétera.

Lima, 12 de enero de 1824

## Decreto sobre el trabajo de los indios

*20 de mayo de 1820*

*En el Congreso de Cúcuta en 1820 Bolívar trató de abolir las muchas variedades de «servicios personales» que en contra de su voluntad habían prestado los pueblos indígenas desde la conquista española. En nombre de la ciudadanía y la igualdad, Bolívar trató de hacer un gesto simbólico que estableciese una diferencia entre las repúblicas independientes y la dominación colonial a la que habían estado sometidas.*

Deseando corregir los abusos introducidos en Cundinamarca en la mayor parte de los pueblos naturales, así contra sus personas como contra sus resguardos y aun contra sus libertades, y considerando que esta parte de la población de la República merece las más paternales atenciones del Gobierno por haber sido la más vejada, oprimida y degradada durante el despotismo español, con presencia de lo dispuesto por las leyes canónicas y civiles, he venido en decretar y decreto:

Artículo 1. Se devolverá a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores.

Artículo 2. Las fundaciones que carguen sobre los dichos resguardos, no teniendo aprobación de la autoridad a quien corresponde o ha correspondido concederla, quedarán sin efecto ni valor aunque hayan subsistido por tiempo inmemorial.

Artículo 3. Integrados los resguardos en lo que se les haya usurpado, los jueces políticos repartirán a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente pueda cultivar cada una, teniendo presente el número de personas de que conste la familia y la extensión total de los resguardos[1].

Artículo 4. Si repartidos los resguardos a las familias, como se ha dicho, quedaran tierras sobrantes, las arrendarán por remate los mismos jueces políticos a los que más dieren y afianzaren mejor, prefiriendo siempre por tanto a los actuales poseedores.

Artículo 5. Las familias, o los miembros de ellas, no podrán arrendar la parte que les toque sino con conocimiento del juez político para evitar los daños y fraudes que se les causaren.

Artículo 6. Los productos de los terrenos que se arrienden conforme al artículo 4 se destinarán, parte para el pago de tributos y para el pago de los sueldos de maestros de las escuelas que se establecerán en cada pueblo. Cada maestro gozará anualmente de un sueldo de ciento veinte pesos si alcanzaren o excedieren de esta cantidad los arrendamientos; si fueren menos, será todo para el maestro.

Artículo 7. El juez político, de acuerdo con el cura de cada pueblo, nombrará a estos maestros y participará sus nombramientos a los gobernadores de la provincia para que éstos lo hagan al gobernador del departamento.

Artículo 8. Los gobernadores políticos de las provincias formarán el reglamento que deba observarse en las escuelas de sus respectivas provincias, detallando el método de enseñanza y de educación.

Artículo 9. Todos los jóvenes mayores de cuatro años y menores de catorce asistirán a las escuelas, donde se les enseñarán las primeras letras, la aritmética, los principios de la religión y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano en Colombia conforme a las leyes[2].

Artículo 10. Deducido el sueldo de los maestros, se aplicarán las rentas que sobren de los arrendamientos al ramo de tributos, rebajando este total que se aplique del total general con que contribuya el pueblo a quien se aliviará la contribución a prorrata.

Artículo 11. Para que estas operaciones se ejecuten con todo el método, orden y



exactitud que exige la utilidad general de los pueblos, estarán obligados los jueces políticos a llevar cuenta corriente de los arrendamientos y la presentarán con la de los tributos a los ministros respectivos del tesoro público.

Artículo 12. Ni los curas, ni los jueces políticos, ni ninguna otra persona empleada o no, podrán servirse de los naturales de ninguna manera, ni en caso alguno, sin pagarles el salario que antes estipulen en contrato formal celebrado a presencia y con consentimiento del juez político.

El que infringiere este artículo pagará el doble del valor del servicio hecho y los jueces políticos exigirán esta multa irremediamente a favor del agraviado por la menor queja que tengan; cuando los jueces mismos sean los delincuentes, serán los gobernadores políticos los que exigirán la multa dicha.

Artículo 13. La misma disposición del artículo 12: comprende a las cofradías cuyos ganados no pastarán en los resguardos si no pagan arrendamiento, ni serán guardados por los naturales si no del modo dicho en el artículo precedente.

Artículo 14. Cesarán absolutamente desde este momento, como escandalosas y contrarias al espíritu de la religión, a la disciplina de la Iglesia y a todas las leyes, las costumbres de no administrar los sacramentos a los feligreses mientras no han pagado los derechos de cofradía y congrua, la de obligarlos a que hagan fiestas a los santos y la de exigirles derechos parroquiales de que están exentos los naturales por el estipendio que da el Estado a los curas. Los curas que contravinieren a este artículo, continuando los mismos abusos, sufrirán el rigor de las leyes en un juicio severo, y al efecto los jueces políticos velarán la conducta de los curas para dar cuenta al Gobierno de la menor falta que noten en esta parte y que se provea lo que corresponda[3].

Artículo 15. Los naturales, como todos los demás hombres libres de la República, pueden ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y efectos, llevarlos al mercado o feria que quieran, y ejercer su industria y talentos libremente, del modo que ellos elijan sin que se les impida.

Artículo 16. El presente decreto no sólo se publicará del modo acostumbrado, sino que los jueces políticos instruirán de su contenido a los naturales, instándolos a que representen sus derechos aunque sea contra los mismos jueces y a que reclamen cualquiera infracción que se cometa.

Artículo 17. El vicepresidente de Cundinamarca se encarga de su cumplimiento

y ejecución de este decreto.

Dado en el Cuartel General del Rosario de Cúcuta, a 20 de mayo de 1820,  
décimo año de la República.

Simón Bolívar

[1] Un «juez político» era un cargo de designación política más que administrativa. Este individuo era el agente local del ejecutivo nacional (en este caso, los agentes de Bolívar) a nivel municipal.

[2] Este artículo muestra claramente la creencia de Bolívar de que los niños indígenas debían ser el objeto y los beneficiarios de este tipo de leyes. Creía que la cultura y la tradición hacía que la elaboración de las leyes tuviera poco efecto en el comportamiento de los adultos, y puso su esperanza en la educación de los niños.

[3] Aquí está uno de los ataques más radicales de Bolívar a los «abusos» de la Iglesia católica, aunque años más tarde bajó el tono a considerablemente en un intento de mantener el apoyo eclesiástico a su gobierno.

## Decreto de los derechos civiles de los indios

*4 de julio de 1825*

*Como presidente de Perú en 1825, Bolívar se encontraba encargado de gobernar a una población cuyas características demográficas eran muy diferentes de las de la Gran Colombia. Trató de corregir los agravios históricos prohibiendo simbólicamente la explotación de los pueblos indígenas, a pesar de que se dio cuenta, al igual que todos los gobiernos de Perú posteriores, de que la abolición de la discriminación, en teoría, era un camino muy largo hasta que se hacía realidad. Bolívar convirtió el concepto de igualdad en la pieza central de su llamamiento.*

Considerando:

I. Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la Constitución de la República;

II. Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido éstos en todos tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados;

III. Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas;

IV. Que [en] el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas como en la labor de tierras y obrajes han

sido defraudados de varios modos;

V. Que una de las pensiones más gravosas a su existencia es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios que comúnmente suele cobrárseles por la administración de los Sacramentos; he venido en decretar y decreto:

1. Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas, sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.
2. Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otras clases de servicios domésticos usuales.
3. Que para las obras públicas de común utilidad que el Gobierno ordenare no sean pensionados únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente según su número y facultades.
4. Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas o cualquiera otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.
5. Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contrataren en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corrientes de plaza.
6. El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigilancia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.
7. Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales que las que designen los aranceles existentes o los que se dieren en adelante.
8. Que los párrocos y sus tenientes no puedan concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.

9. Cualquiera falta u omisión en el cumplimiento de los anteriores artículos producirá acción popular y será capítulo expreso de que ha de hacer cargo en residencia.

10. El secretario general interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825, sexto y cuarto año de la República.

Simón Bolívar

Presidente Libertador de la República de Colombia, Libertador y supremo  
comandante de Perú, etcétera.

Por orden de Su Excelencia, Felipe Santiago Estenós

## Discurso de Constitución del Congreso de Bolivia

25 de mayo de 1826

*Después de que el ejército español fuese expulsado de Perú en 1825, Bolívar se instaló en Lima para escribir una nueva Constitución para la nueva república, que debía estar formada por el antiguo territorio colonial del Alto Perú, y que fue a llevar su nombre, Bolivia. Este documento, la Constitución boliviana, fue el principal esfuerzo de Bolívar para sintetizar sus ideas sobre la mejor forma de gobierno de las repúblicas americanas españolas. Trató de incorporar las lecciones aprendidas de la experiencia (el fracaso de la patria boba, como se explicó anteriormente en el Manifiesto de Cartagena, y las dificultades de gobernar Colombia desde 1819). Bolívar presenta aquí un resumen de su Constitución boliviana (que no se ha incluido en esta colección, debido a su extensión) y los intentos para conseguir primero su venganza y refutar las posibles críticas. Hizo hincapié en que los modos de gobierno aprobados en Angostura en 1819 y en Cúcuta en 1821 necesitaban mejorar para asegurar la estabilidad y el orden en las nuevas repúblicas. La propuesta de un presidente vitalicio con la facultad de nombrar a un vicepresidente que automáticamente lo sucediera como presidente fue particularmente controvertida en el momento, y los críticos siguen utilizándolo como un ejemplo del cambio «reaccionario» de Bolívar en sus últimos cuatro años de vida.*

*¡Legisladores! al ofreceros el proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más*

*esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino, ¿qué deberé decir del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas?[1]. ¡Yo legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más en este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza[2].*

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos periodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

*¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embestida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.*

El proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro poderes políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a la del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada Departamento, Provincia y Cantón. Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los Colegios Electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes, y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo, y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad, y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector, y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano, mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre, y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público.

El cuerpo legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera, y la cuestión examinada por dos partes contendientes, y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto o, por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces, antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos modernos (me dirán), se han compuesto de solas dos secciones. Es, porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza, puede suponerse que la costumbre de estar bajo el Gobierno inglés le inspiró esta imitación. El hecho es que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente: y por eso Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera cámara es de tribunos, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a hacienda, paz y guerra. Este cuerpo tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores, y todos los subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los arzobispos, obispos, dignidades y canónigos. Es del resorte del Senado, cuanto pertenece a la religión y a las leyes.



Los censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el Juicio Nacional, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana, y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha confiado a sus manos; por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta, y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El presidente de la república viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos; los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por eso acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la república más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunas más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Pétion para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Pétion presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo presidente, han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden

republicano.

El presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe, que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor, y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del poder público dicta más de este gobierno que de otro ninguno.

*¡Legisladores! La libertad de hoy más será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes, y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y, si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.*

Los límites constitucionales del presidente de Bolivia son los más estrechos que

se conocen: apenas nombrar los empleados de hacienda, paz y guerra; mandar el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al ministerio, responsable a los censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, magistrados, jueces y ciudadanos. Los aduanistas, y los soldados únicos agentes de este ministerio, no son, a la verdad, los más adecuados para captarle la aura popular; así su influencia sería nula.

El vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes, y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política, y le dan firme esperanza de encontrar el final que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el Gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea, y la he establecido como ley.

El presidente de la república nombra al vicepresidente, para que administre el Estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y el peligro más inmediato y más terrible de los Gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El vicepresidente debe ser el hombre más puro: la razón es que, si el primer magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a un enemigo encarnizado, y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este vicepresidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones, y esperar la gran recompensa nacional –el

mando supremo—. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado, y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del vicepresidente? ¿Que fueran príncipes hereditarios elegidos por el mérito, y no por la suerte, y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración? Serían, sin duda, monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable, y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe que me atrevería a llamar la ironía del hombre manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme, y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el presidente vitalicio y vicepresidente hereditario.

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera Constitución liberal está con los códigos civiles y criminales, y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias —de las cosas de los individuos—. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, y si hay justicia en la república, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta: que las leyes se cumplan religiosamente, y se tengan por inexorables como el destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la república se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas, y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y, no obstante, es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional, y un resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina; debemos, a pesar de esto, obtener algún día una y otra. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo: por lo tanto, interesa a la república guarnecer sus fronteras con tropas de línea, y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la Constitución de Bolivia debiera reformarse por periodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se señala en la Constitución boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el Estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los legisladores, para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

Se han establecido las garantías más perfectas: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantido la seguridad personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros

conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes –la igualdad–: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegraría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos, ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea no los ha mandado, pues el África devastada por el fratricidio no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Transmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

*¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una Constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa: porque, según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles y, como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar la conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas, y dar el premio o el castigo,*

*cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlas en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?*

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque, imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la religión? Ellos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religión no toca al legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador; luego que este desarrollo llega a lograrse el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva nación boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo Estado a la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores!, ¡y el mío! viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, ¡el padre de la ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal, tiene el mérito

de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios, y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacernos los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque, después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡el mío! ¿Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites? Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia... ¿qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre, y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo –la soberanía del pueblo– única autoridad legítima de las naciones.

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una república que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.

Simón Bolívar

Lima, a 25 de mayo de 1826

[\[1\] La dirección fue publicada por primera vez en 1826 como Proyecto de Constitución para la República de Bolivia y discurso del Libertador.](#)

[\[2\] Existe un detallado análisis de las contradicciones inherentes en el texto de](#)



M. Brown, «Enlightened Reform alter Independence: Simón Bolívar's Bolivian Constitution», en G. Paquette (ed.), *Enlightened Reform in Southern Eurpe and its Atlantic Colonies, c. 1750-1830*, Aldershot, Ashgate, 2009. Las noticias de las propuestas de Bolívar provocaron rebeliones (tanto a favor como en contra) por toda Colombia.

## Carta a José Antonio Páez

6 de marzo de 1826

*Ésta es una versión más concisa del documento anterior, el Discurso al Congreso Constituyente, en la cual utiliza un lenguaje más claro. Bolívar no tenía buena opinión del nivel cultural de Páez, pero también necesitaba desesperadamente su apoyo a la Constitución. Por lo tanto, hizo todo lo posible para describir sus ideas en los términos más accesibles y convincentes. Proporciona un complemento útil de su propio discurso y ofrece una buena perspectiva de los intentos de Bolívar de fomentar relaciones en el plano político.*

Mi querido general y amigo:

He recibido la muy importante carta de usted del 1 de octubre del año pasado, que me mandó usted por medio del señor Guzmán, a quien he visto y oído no sin sorpresa, pues su misión es extraordinaria[1]. Usted me dice que la situación de Colombia es muy semejante a la de Francia cuando Napoleón se encontraba en Egipto y que yo debo decir con él: «Los intrigantes van a perder la patria, vamos a salvarla». A la verdad, casi toda la carta de usted está escrita por el buril de la verdad, mas no basta la verdad sola para que un plan logre su efecto. Usted no ha juzgado, me parece, bastante imparcialmente el estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleón. En Francia se piensa mucho y se sabe todavía más, la población es homogénea, y además la guerra la ponía al borde del precipicio. No había otra república grande que la francesa y la Francia había sido siempre un reino. El gobierno republicano se había

desacreditado y abatido hasta entrar en un abismo de execración. Los monstruos que dirigían la Francia eran igualmente crueles e ineptos. Napoleón era grande y único, y además sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto. Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César; aun menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, es imposible degradarlo. Por otra parte, nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La república ha levantado el país a la gloria y a la prosperidad, dado leyes y libertad. Los magistrados de Colombia no son ni Robespierre ni Marat[2]. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan: por lo mismo, nada urge para tal medida. Son repúblicas las que rodean a Colombia, y Colombia jamás ha sido un reino. Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colores verían perdidos todos sus derechos por una nueva aristocracia. En fin, amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que me ha comunicado Guzmán sea sensato, y creo también que los que lo han sugerido son hombres de aquellos que elevaron a Napoleón y a Iturbide para gozar de su prosperidad y abandonarlos en el peligro, o si la buena fe los ha guiado, crea usted que son unos aturridos o partidarios de opiniones exageradas bajo cualquier forma o principios que sean.

Diré a usted con toda franqueza que ese proyecto no conviene ni a usted ni a mí ni al país. Sin embargo, creo que, en el próximo periodo señalado para la reforma de la Constitución, se pueden hacer a ella notables mutaciones en favor de los buenos principios conservadores y sin violar una sola de las reglas más republicanas. Yo enviaré a usted un proyecto de Constitución que he formado para la república de Bolivia; en él se encuentran reunidas todas las garantías de permanencia y de libertad, de igualdad y de orden. Si usted y sus amigos quisieran aprobar este proyecto, sería muy conveniente que se escribiese sobre él y se recomendase a la opinión del pueblo. Éste es el servicio que podemos hacer a la patria; servicio que será admirado por todos los partidos que no sean exagerados, o, por mejor decir, que quieran la verdadera libertad con la verdadera estabilidad. Por lo demás, yo no aconsejo a usted que haga para sí lo que no quiero para mí, mas si el pueblo lo quiere, y usted acepta el voto nacional, mi espada y mi autoridad se emplearán con infinito gozo en sostener y defender los decretos de la soberanía popular. Esta protesta es tan sincera como el corazón de su invariable amigo.

[1] El intento de Bolívar de persuadir a Páez de los méritos de la Constitución fue un fracaso. Páez no se dejó impresionar y comenzó a posicionarse en la defensa de la secesión de Venezuela de la Gran Colombia. La rebelión cosiata de abril-septiembre de 1826 fue provocada en parte por la propaganda desfavorable hacia la Constitución boliviana. Durante La Cosiata, Páez desafió la autoridad de Bolívar y éste tuvo que comprometerse y apaciguarlo a fin de evitar la desintegración de Colombia.

[2] Esta carta muestra claramente la opinión de Bolívar de que la política de la Gran Colombia operaba de manera totalmente diferente a la política francesa. En este momento, y durante gran parte del siglo XIX, el ejemplo francés fue la piedra de toque para las elites hispanoamericanas, como Bolívar, que querían que sus países se convirtiesen en «modernos», «civilizados» y «prósperos». Pero la carta también muestra que Bolívar es crítico; se esfuerza por mostrar que él «no es Napoleón», y que son los colombianos, no los franceses, quienes han salido favorecidos de la comparación con Robespierre y Marat.

## Carta a José Joaquín Olmedo

27 de junio de 1825

*En las siguientes dos cartas a José Joaquín Olmedo, Bolívar se muestra como un crítico literario ingenioso y modesto. Escribe sobre el poema épico «Victoria de Junín», del ecuatoriano Olmedo en alabanza a las hazañas de los ejércitos de Bolívar. Olmedo había sido nombrado por Bolívar como agente de Perú en Londres, y le dio instrucciones para solicitar un gran préstamo extranjero para sostener a la nueva república en sus primeros años. El tono hiperbólico de los comentarios de Bolívar está aquí en consonancia con la poesía de Olmedo. Las largas digresiones se intercalan con otras breves que son cómicas en su sencillez (por ejemplo, «la estrofa 630 parece un poco prosaica»).*

Querido amigo:

Hace muy pocos días que recibí en el camino dos cartas de usted y un poema[1]: las cartas son de un político y un poeta, pero el poema es de un Apolo. Todos los calores de la zona tórrida, todos los fuegos de Junín y Ayacucho, todos los rayos del Padre de Manco-Capac, no han producido jamás una inflamación más intensa en la mente de un mortal. Usted dispara... donde no se ha disparado un tiro; usted abrasa la tierra con las ascuas del eje y de las ruedas de un carro de Aquiles que no rodó jamás en Junín; usted se hace dueño de todos los personajes: de mí forma un Júpiter; de Sucre un Marte; de La Mar un Agamenón y un Menelao; de Córdoba un Aquiles; de Necochea un Patroclo y un Áyax; de Miller un Diómedes, y de Lara un Ulises. Todos tenemos nuestra sombra divina o heroica que nos cubre con sus alas de protección como ángeles guardianes.

Usted nos hace a su modo poético y fantástico; y para continuar en el país de la poesía, la ficción y la fábula, usted nos eleva con su deidad mentirosa, como el águila de Júpiter levantó a los cielos a la tortuga para dejarla caer sobre una roca que le rompiese sus miembros rastreros; usted, pues, nos ha sublimado tanto, que nos ha precipitado al abismo de la nada, cubriendo con una inmensidad de luces el pálido resplandor de nuestras opacas virtudes. Así, amigo mío, usted nos ha pulverizado con los rayos de su Júpiter, con la espada de su Marte, con el cetro de su Agamenón, con la lanza de su Aquiles y con la sabiduría de su Ulises. Si yo no fuese tan bueno y usted no fuese tan poeta, me avanzaría a creer que usted había querido hacer una parodia de La Ilíada con los héroes de nuestra pobre farsa. Mas no; no; no lo creo. Usted es poeta y sabe bien, tanto como Bonaparte, que de lo heroico a lo ridículo no hay más que un paso, y que Manolo y el Cid son hermanos, aunque hijos de distintos padres. Un americano leerá el poema de usted como un canto de Homero; y un español lo leerá como un canto del Facistol de Boileau.

Por todo doy a usted las gracias, penetrado de una gratitud sin límites.

Yo no dudo que usted llenará dignamente su comisión a Inglaterra; tanto lo he creído que, habiendo echado la faz sobre todo el Imperio del Sol, no encontré un diplomático que fuese capaz de representar y negociar por el Perú más ventajosamente que usted. Uní a usted un matemático, porque no fuese que, llevado usted de la verdad poética, creyese que dos y dos formaban cuatro mil; pero nuestro Euclides ha ido a abrirle los ojos a nuestro Homero, para que no vea con su imaginación sino con sus miembros, y para que no le permita que lo encanten con armonías y metros, abra los oídos solamente a la prosa tosca, dura y despellejadora de los políticos y los publicanos.

He llegado ayer al país clásico del sol de los Incas, de la fábula y de la historia. Aquí el sol, verdadero es el oro; los Incas son los virreyes o prefectos; la fábula es la historia de Garcilaso; la historia la relación de la destrucción de los indios por Las Casas. Abstracción hecha de toda poesía, todo me recuerda altas ideas, pensamientos profundos; mi alma está embelesada con la presencia de la primitiva naturaleza, desarrollada por sí misma, dando creaciones de sus propios elementos por el modelo de sus inspiraciones íntimas, sin mezcla alguna de las obras extrañas, de los consejos ajenos, de los caprichos del espíritu humano, ni el contagio de la historia de los crímenes y de los absurdos de nuestra especie. Manco-Capac, Adán de los indios, salió de su paraíso titicaco y formó una sociedad histórica, sin mezcla de fábula sagrada o profana.

Dios lo hizo hombre; él hizo su reino, y la historia ha dicho la verdad; porque los monumentos de piedra, las vías grandes y rectas, las costumbres inocentes y la tradición genuina, nos hacen testigos de una creación social de que no tenemos ni idea, ni modelo, ni copia. El Perú es original en los fastos de los hombres. Esto me parece, porque estoy presente, y me parece evidente todo lo que, con más o menos poesía, acabo de decir a usted.

Tenga usted la bondad de presentar esta carta al señor Paredes, y ofrezco a usted las sinceras expresiones de mi amistad.

Bolívar

[\[1\] Esta carta, publicada por primera vez en 1870, proviene del archivo personal del suegro de Olmedo, Martín Icaza. Olmedo había sido una importante figura política en Guayaquil por derecho propio, y fue presidente de Ecuador en 1845.](#)

## Carta a José Joaquín Olmedo

*12 de julio de 1825*

Mi querido amigo:

Anteayer recibí una carta de usted de 15 de mayo, que no puedo menos de llamar extraordinaria, porque usted se toma la libertad de hacerme poeta sin yo saberlo, ni haber pedido mi consentimiento. Como todo poeta es temoso. Usted se ha empeñado en suponerme sus gustos y talentos. Ya que usted ha hecho su gasto y tomado su pena, haré como aquel paisano a quien hicieron rey de una comedia y decía: «Ya que soy rey, haré justicia». No se queje usted, pues, de mis fallos, pues como no conozco el oficio daré palos de ciego por imitar al rey de la comedia que no dejaba títere con gorra que no mandase preso. Entremos en materia.

He oído decir que un tal Horacio escribió a los Pisones una carta muy severa, en la que castigaba con dureza las composiciones métricas; y su imitador, M. Boileau, me ha enseñado unos cuantos preceptos para que un hombre sin medida pueda dividir y tronchar a cualquiera que hable muy mesuradamente en un tono melodioso y rítmico.

Empezaré usando de una falsa oratoria, pues no me gusta entrar alabando para salir mordiendo; dejaré mis panegíricos para el fin de la obra, que, en mi opinión, los merece bien, y prepárese usted para oír inmensas verdades, o, por mejor decir, verdades prosaicas, pues usted sabe muy bien que un poeta mide la verdad de un modo diferente de nosotros los hombres de prosa. Seguiré a mis maestros. Usted debió haber borrado muchos versos que yo encuentro prosaicos y vulgares; o yo no tengo oído musical, o son... o son renglones oratorios.



Páseme usted el atravimiento; pero usted me ha dado este poema, y yo puedo hacer de él cera y pabilo.

Después de esto, usted debió haber dejado este canto reposar como el vino en fermentación, para encontrarlo frío, gustarlo y apreciarlo. La precipitación es un gran delito en un poeta. Racine gastaba dos años en hacer menos versos que usted y por eso es el más puro verificador de los tiempos modernos. El plan del poema, aunque en realidad es bueno, tiene un defecto capital en su diseño.

Usted ha trazado un cuadro muy pequeño para colocar dentro un coloso que ocupa todo el ámbito y cubre con su sombra a los demás personajes. El inca Huaina-Capac parece que es el asunto del poema; él es el genio, él la sabiduría, él es el héroe, en fin. Por otra parte, no parece propio que alabe indirectamente a la religión que le destruyó; y menos parece propio aún, que no quiera el restablecimiento de su trono, por dar preferencia a extranjeros intrusos, que, aunque vengadores de su sangre, siempre son descendientes de los que aniquilaron su imperio; este desprendimiento no se lo pasa a usted nadie. La naturaleza debe presidir a todas las reglas, y esto no está en la naturaleza. También me permitirá usted que le observe que este genio inca, que debía ser más leve que el éter, pues que viene del cielo, se muestra un poco hablador y embrollón, lo que no le han perdonado los poetas al buen Enrique en su arenga a la reina Isabel; y ya usted sabe que Voltaire tenía sus títulos a la indulgencia, y sin embargo no escapó de la crítica.

La introducción del canto es rimbombante; es el rayo de Júpiter que parte a la tierra, a atronar a los Andes que deben sufrir la sin igual fazaña de Junín; aquí de un precepto de Boileau, que alaba la modestia con que empieza Homero su divina *Ilíada*; promete poco y da mucho. Los valles y la sierra proclaman a la tierra; el sonsonete no es lindo; y los soldados proclaman al general, pues que los valles y la tierra son los muy humildes servidores de la tierra.

La estrofa 360 tiene visos de prosa; yo no sé si me equivoco; y si tengo culpa, ¿para qué me ha hecho usted rey?

Citemos para que no haya disputa, por ejemplo, el verso 720:

*Que al Magdalena y al Rímac bullicioso...*

Y este otro, 750:

*Del triunfo que prepara glorioso...*

Y otros que no cito por no parecer riguroso e ingrato con quien me canta.

La torre de San Pablo será el Pindo de usted y el caudaloso Támesis se convertirá en Helicon; allí encontrará usted su canto lleno de esplín, y consultando la sombra de Milton hará una bella aplicación de sus diablos a nosotros. Con las sombras de otros muchos ínclitos poetas, usted se hallará mejor inspirado que por el Inca, que a la verdad no sabría cantar más que yaravís. Pope, el poeta del culto de usted, le dará algunas lecciones para que corrija ciertas caídas de que no puedo escaparse ni el mismo Homero. Usted me perdonará que me meta tras de Horacio para dar mis oráculos; este criticón se indignaba de que durmiese el autor de la *Ilíada*, y usted sabe muy bien que Virgilio estaba arrepentido de haber hecho una hija tan divina como la *Eneida* después de nueve a diez años de estarla engendrando; así, amigo mío, lima y más lima para pulir las obras de los hombres. Ya veo tierra; termino mi crítica, o mejor diré, mis palos de ciego.

Confieso a usted humildemente que la versificación de su poema me parece sublime; un genio lo arrebató a usted a los cielos. Usted conserva en la mayor parte del canto un calor vivificante y continuo; algunas de las inspiraciones son originales; los pensamientos nobles y hermosos; el rayo que el héroe de usted presta a Sucre es superior a la cesión de las armas que hizo Aquiles a Patroclo. La estrofa 130 es bellísima; oigo rodar los torbellinos y veo arder los ejes; aquello es griego, es homérico. En la presentación de Bolívar en Junín. se ve aunque de perfil el momento antes de acometerse Turno y Eneas. La parte que usted da a Sucre es guerrera y grande. Y, cuando habla de La Mar, me acuerdo de Homero cantando a su amigo Mentor, aunque los caracteres son diferentes, el caso es semejante; y, por otra parte, ¿no será La Mar un Mentor guerrero?

Permítame usted, querido amigo, le pregunte: ¿de dónde sacó usted tanto estro para mantener un canto tan bien sostenido desde su principio hasta el fin? El término de la batalla da la victoria, y usted la ha ganado porque ha finalizado su poema con dulces versos, altas ideas y pensamientos filosóficos. Su vuelta de usted al campo es pindárica, y a mí me ha gustado tanto, que la llamaría divina.

Siga usted, mi querido poeta, la hermosa carrera que le han abierto las musas con la traducción de Pope y el canto a Bolívar.

Perdón, perdón, amigo; la culpa es de usted que me metió a poeta.

Su amigo de corazón.

Bolívar

## Decreto conservacionista

*31 de julio de 1829*

*En los últimos años de Bolívar en el poder, estaba preocupado por la supresión de las revueltas internas y regionales contra su gobierno y rara vez tenía tiempo para análisis convincentes de amplia perspectiva que tanto le habían distinguido de sus compañeros en años anteriores. Hay algunas excepciones; este texto es uno. En él trata de formalizar el control estatal sobre los bosques de Colombia para el aprovechamiento de los beneficios medicinales de las plantas, así como el control de la tala. Bolívar quería asegurarse de que, si alguien iba a sacar provecho de la explotación de los bosques, ése era el Estado, y no empresas privadas o particulares sin escrúpulos.*

Teniendo en consideración:

Primero, que los bosques de Colombia, así los que son propiedad pública, como los que son de propiedad privada, encierran grandes riquezas, tanto en madera propia para toda la especie de construcción como en tintes, quinas, y otras sustancias útiles para la medicina y para las artes.

Segundo, que por todas partes hay un gran exceso en la extracción de maderas, tinte, quinas y demás sustancias, especialmente en los bosques pertenecientes al Estado, causándole graves perjuicios.

Tercero, que para evitarlos es necesario dictar reglas que protejan eficazmente las propiedades públicas y las privadas, contra cualesquiera violaciones; vistos los informes dirigidos al Gobierno sobre la materia, y oído el dictamen del

Consejo del Estado,

Decreto:

Artículo 1. Los gobernadores de las provincias harán designar en cada cantón, por medio de los jueces políticos, o personas de su confianza, las tierras baldías pertenecientes a la república, expresando por escrito su demarcación, sus producciones peculiares, como de maderas preciosas, plantas medicinales y otras sustancias útiles, mandando archivar un tanto de estas noticias y remitiendo otro a la prefectura.

Artículo 2. Inmediatamente harán publicar en cada cantón, que ninguno pueda sacar de los bosques baldíos, o del Estado, maderas preciosas y de construcción de buques para el comercio, sin que preceda licencia por escrito del gobernador de la provincia respectiva.

Artículo 3. Estas licencias nunca se darán gratuitamente, sino que se exigirá por ellas un derecho, que graduarán los gobernadores a juicio de peritos, formando al efecto un reglamento, que someterán a la aprobación del prefecto.

Artículo 4. Cualquiera que extraiga de los bosques del Estado quinas, maderas preciosas y de construcción sin la debida licencia, o que traspase los límites que se le hayan fijado, incurrirá en la multa de 25 hasta 100 pesos, aplicados a los fondos; además pagará a justa tasación de peritos los objetos que haya sustraído o deteriorado.

Artículo 5. Los prefectos de los departamentos marítimos cuidarán muy particularmente de que se conserven las maderas de los bosques del Estado, principalmente todas aquellas que pueden servir a la marina nacional, y que no se extraigan sino las precisas, las que se vendan con ventaja de las rentas públicas.

Artículo 6. Los gobernadores de las provincias prescribirán reglas sencillas, y acomodadas a las circunstancias locales, para que la extracción de maderas, quinas o palos de tinte se haga con orden, a fin de que se mejore su calidad y puedan sacarse mayores ventajas en el comercio.

Artículo 7. Dondequiera que haya quinas y otras sustancias útiles para la

medicina, se establecerá una junta inspectora, a la que se asignará por el prefecto respectivo el territorio que tenga a bien: dicha junta se compondrá lo menos de 3 personas, y se cuidará que una de ellas sea médico, donde fuere posible. Los miembros de la junta serán nombrados por el prefecto, a propuesta del respectivo gobernador, y permanecerán en sus destinos durante su buena conducta.

Artículo 8. Cualquiera que pretenda sacar quinas y otras sustancias útiles para la medicina, de bosques pertenecientes al Estado, o a particulares, será inspeccionado en sus operaciones por uno o dos comisionados que nombrará la junta inspectora, cuyas dietas o jornales satisfará el empresario o empresarios. La junta y los comisionados cuidarán:

Primero, que no se traspasen los límites que se hayan fijado en la licencia para hacer los cortes que quinas y para extraer otras sustancias útiles para la medicina.

Segundo, que la extracción y demás preparaciones se hagan conforme a las reglas que indicarán las facultades de Medicina de Caracas, Bogotá y Quito en una instrucción sencilla que deben formar, la que tendrá por objeto impedir la destrucción de las plantas que producen dichas sustancias, como también que a ellas se les dé todo el beneficio necesario en sus preparaciones, envases, etc., para que tengan en el comercio mayor precio y estimación.

Artículo 9. En los puertos donde no se haya establecido la junta inspectora, se hará el reconocimiento de que trata en artículo anterior por personas inteligentes, nombradas al efecto por el gobernador, debiendo expresarse en la diligencia la calidad de la quina, o efecto que se haya reconocido. Sin que haya la debida constancia de este requisito, las aduanas no admitirán pólizas para registrar dichos artículos, y en caso de advertirse que están mezclados de otras cortezas, o sustancias, o que carecen del beneficio necesario, se anotará así, dando parte al gobernador o administrador de la aduana, para que se impida el embarque.

Artículo 10. Las facultades de Medicina de Caracas, Bogotá y Quito, lo mismo que los prefectos de los departamentos, dirigirán al Gobierno los informes correspondientes, proponiendo los medios de mejorar la extracción, preparación, y el comercio de quinas, y de las demás sustancias útiles para la medicina o para las artes que contengan los bosques de Colombia, haciendo todas las indicaciones necesarias para el aumento de este ramo importante de la riqueza pública.

El ministro, secretario de Estado en el despacho del interior, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Guayaquil a 31 de julio de 1829.

Simón Bolívar

Por Su Excelencia el Libertador-Presidente de la República,

el secretario general, José D. Espinar

## Parte III

### Internacionalizando la revolución



## Para los valientes soldados de la Legión Irlandesa

*1 de enero de 1820*

*Bolívar prestó un gran apoyo a los esfuerzos de los agentes de Venezuela para reclutar a mercenarios extranjeros en Gran Bretaña e Irlanda. En total, alrededor de 7.000 de estos aventureros llegaron a Venezuela, aunque no más de 2.000 jugaron un papel significativo en las guerras de independencia. La mayoría abandonaron o murieron por enfermedad en sus primeros meses en el Nuevo Mundo. En 1819, sin embargo, todavía había grandes esperanzas de que los mercenarios extranjeros llevasen a los ejércitos rebeldes a la victoria sobre España. Bolívar los consideraba tanto material de propaganda como soldados u oficiales útiles –a su llegada muy pocos de los «valientes soldados de la Legión Irlandesa» entendían algo de español y, por lo tanto, este discurso fue traducido simultáneamente para que pudiesen comprender los elogios que Bolívar había hecho de ellos.*

¡Irlandeses! Desprendidos de vuestra Patria, por seguir los sentimientos generosos que siempre os han distinguido entre los más ilustres europeos, yo tengo la gloria de contaros como Hijos adoptivos de Venezuela, y como Defensores de la Libertad de Colombia[1].

¡Irlandeses! Vuestros sacrificios exceden a todo galardón, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros merecéis; pero Venezuela cuanto posee, de cuanto puede disponer lo consagra gustosa a los esclarecidos extranjeros, que traen su vida y sus servicios a tributarios a su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo general D'Evereux os ha hecho

en recompensa de vuestra incorporación al Ejército Libertador[2] serán religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y pueblo de Venezuela.

Contad con que preferiremos primero la privación de todos nuestros bienes a privaros de vuestros derechos sagrados.

¡Irlandeses! Vuestra más justa y sublime recompensa os la prepara la historia y las bendiciones del mundo moderno.

Palacio del Gobierno de Angostura, a 14 de diciembre de 1819, 9.º[3].

[1] Publicado por primera vez en el Correo del Orinoco, 1 de enero de 1820, fue reproducido por M. Brown y M. Alonso Roa Celis (eds.), Militares extranjeros en la independencia de Colombia: Nuevas perspectivas, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 2005, p. 65. Sobre la Legión Irlandesa véase M. Brown, Adventuring through Spanish Colonies, caps. 1 y 5. Venezuela fue una de las tres partes constituyentes de la República de Colombia, que recientemente Bolívar había inaugurado (véase Discurso de Angostura). Las otras dos fueron Nueva Granada y Ecuador.

[2] El general John Devereux (1778-1860) fue líder de la Legión Irlandesa. Las «promesas» a las que se refiere aquí eran promociones y pagos sustanciosos que se hicieron a la Legión Irlandesa a su llegada a Venezuela.

[3] «9.º» se refiere al noveno año de la revolución, desde la fecha de la declaración de la independencia.

## Carta a Thomas Cochrane

*22 de agosto de 1821*

*La estrategia naval es un aspecto poco estudiado de las guerras de independencia de la Gran Colombia, pues el interés se suele centrar en las grandes batallas terrestres. Bolívar era consciente, sin embargo, de que la capacidad naval era esencial para repeler las invasiones españolas. Consolidó la seguridad naval de Venezuela manteniendo la neutralidad de Gran Bretaña, poder naval hegemónico del Atlántico en los años posteriores a la victoria en la batalla de Trafalgar (1805). Sin embargo, Bolívar seguía necesitando una armada operativa en el Caribe y ésta estuvo bajo el control del almirante Louis Brión hasta 1821 (véase más adelante). Ese mismo año los éxitos en el sur del ejército colombiano abrieron el océano Pacífico como campo potencial de combate para Colombia. Bolívar disponía de pocos recursos y de menos personal con experiencia en el Pacífico; por esta razón se dirigió con tanto entusiasmo al aventurero y mercenario escocés, lord Thomas Cochrane, que había transformado la suerte naval de la república de Chile en 1818-1819.*

Querido almirante Cochrane[1]:

Milord:

La mayor satisfacción que mi corazón va a sentir al acercarme a los antiguos imperios de los Incas, y a las repúblicas nacientes del hemisferio austral, será el tributo de admiración que voy a ofrecer a uno de los más ilustres defensores de la libertad del mundo.

Sí, milord, yo voy a tener la dicha de conocer a Vuestra Excelencia en el reciente teatro de sus glorias, en las aguas del Pacífico.

Yo convido a Vuestra Excelencia para que, con su victoriosa cooperación, venga a las extremidades de Colombia, sobre las costas de Panamá, a dar su bordo a los soldados colombianos que, dejando ya las banderas del triunfo sobre todos los muros de la república, quieren volar a los Andes del Sur a abrazar a sus intrépidos y esclarecidos hermanos de armas, para marchar juntos a despedazar cuantos hierros opriman a los hijos de la América.

La escuadra de Chile, la escuadra de lord Cochrane, hará pasear sobre los mares, que ella ha librado de los enemigos del comercio, al ejército colombiano auxiliar del Perú.

No dudo, milord, que los magnánimos sentimientos de Vuestra Excelencia le hagan apresurar, cuanto esté de su parte, los pasos que sean necesarios para aniquilar para siempre el imperio del mal en el Nuevo Mundo.

Mi edecán, el coronel Ibarra, que tendrá la honra de presentar a Vuestra Excelencia la expresión de mis más cordiales sentimientos de consideración y respeto por Vuestra Excelencia, será el órgano de las demás comunicaciones que Vuestra Excelencia quiera tener la bondad de oír.

Soy, con la mayor consideración, de Vuestra Excelencia su más atento, obediente servidor,

Simón Bolívar

Trujillo, 23 de agosto de 1821

[\[1\] La mejor biografía del controvertido Cochrane es de R. Harvey, Cochrane: The Life and Exploits of a Fighting Captain, Londres, 2002. Al final Cochrane pasó sólo fugazmente por el servicio colombiano, por lo que no fue capaz de emular sus propias heroicidades de la independencia de Chile. Los buques peruanos, sin embargo, contribuyeron con el tiempo con el transporte a los soldados colombianos hacia el sur desde Panamá. Cochrane posteriormente llegó](#)

a alcanzar fama y notoriedad en Brasil, Grecia y la Cámara de los Lores británica.

## Carta a Guillermo Parker

12 de diciembre de 1821

*El nacido en Curazao almirante Louis Brión, a cuya muerte se refiere esta carta, fue uno de los principales instigadores de la movilización naval venezolana durante las guerras de independencia. Había sido hecho prisionero varias veces por los británicos durante las guerras napoleónicas. Desarrolló una relación de confianza con Bolívar, para quien fue siempre un placer delegar en la experiencia de Brión los asuntos navales. La muerte de Brión de tuberculosis dejó a Bolívar cada vez más dependiente de las capacidades navales de sus mercenarios británicos e irlandeses –contra los que Brión había luchado antes de unirse a las fuerzas de Bolívar–. Durante la vida de Brión la isla de Curazao fue muy solicitada y luchó por España, Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos. Además de Brión, otro nativo de Curazao desempeñó un importante papel en la independencia de Venezuela: Manuel Piar (véase el documento 8).*

Al señor Guillermo Parker:

Muy señor mío:

He recibido con un dolor extremo la honrosa comunicación que usted se ha servido dirigirme con el señor Santana... la muerte de S. E. el almirante Brión me ha llenado de la más profunda aflicción[1]. El primer compañero en la empresa generosa de libertar a Colombia no existe; pero Colombia le debe la mitad de su dicha, y no será ingrata a un hombre singular.

Más amante de la humanidad y de sus nuevos conciudadanos que de su propia fortuna, lo aventuró todo por satisfacer sus nobles sentimientos y saciar su sed de gloria. El Almirante llevará en todos los corazones de Colombia un altar consagrado a la gratitud.

Yo, el primero, enviaré, si puedo, a la posteridad más remota, monumentos eternos del bien que hizo a mi patria y de la elevación de su carácter magnánimo. Junto con el almirante Brión vivirá siempre la memoria sublime de su liberalidad, y nuestra obligación sagrada de cumplir sus últimas voluntades. La familia de nuestro benefactor será preferida a todo compromiso, porque ninguno es más digno de preferencia.

El poder ejecutivo queda encargado de arreglar la deuda del Almirante, y a mi vuelta de Quito ofrezco adelantar la... posible para la satisfacción de esta deuda.

Dígnese usted presentar a las señoras hijas de mi difunto amigo el mérito, saber y dignidad, para que no se dé a Colombia un día de luto, irreparable pérdida y el testimonio más puro de mi profundo respeto hacia sus personas.

Tengo el honor de ofrecer a usted los homenajes de consideración con que soy de usted atento servidor. Q. B. S. M.

Simón Bolívar

Bogotá, 12 de diciembre de 1821

[\[1\] Una biografía de Brión es la escrita por J. Hartog, Biografía del almirante Louis Brión, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1983.](#)

## Invitación a los gobernadores al Congreso de Panamá

*7 de diciembre de 1824*

*Desde la Carta de Jamaica (1815), Bolívar había soñado con una mayor unidad de la América española, no como una nación, sino como una federación o una liga de las naciones de Hispanoamérica. A finales de 1824, se decidió a poner su sueño en práctica, escribiendo esta invitación a las repúblicas hispanas de América para reunirse en un Congreso en Panamá. Se excluye Brasil sobre la base de que se trataba de una monarquía, y Haití y los Estados Unidos debido a sus diferentes idiomas, historias y culturas. Aunque su impacto fue limitado en la década de 1820, el Congreso de Bolívar de Panamá es considerado como el precursor de todos los proyectos actuales para la unidad latinoamericana.*

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos Gobiernos[1].

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por



nuestras armas contra el poder español[2].

Profundamente penetrado de estas ideas invité en 1822, como presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos, en el istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado «que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias».

El Gobierno del Perú celebró el 6 de julio de aquel año un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de la América, antes española, para que, entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a 3 de octubre de 1823, el enviado extraordinario de Colombia a aquel Estado, y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se sometan al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de las demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentarán prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y, muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú se retardaría indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares, que existen ya entre nosotros, el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando desde el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjearme de que

el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón disminuirá las dificultades y demoras que exijan los preparativos ministeriales, y la distancia que media entre las capitales de cada Estado y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia y por la otra el África y la Europa. El istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El istmo está a igual distancia de las extremidades; y, por esta causa, podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una grande propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V. E. no se digna adherir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos de Istmo. En él, encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V. E.

Vuestro grande y buen amigo,

Simón Bolívar

Lima, 7 de diciembre de 1824

El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,

José Sánchez Carrión

[1] Nótese la confluencia en el tiempo entre el escrito de esta invitación (en Lima, a 7 de diciembre de 1824) y el final de la batalla de la independencia peruana y sudamericana (en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824).

[2] Bolívar también invitó al Congreso a representantes de Estados Unidos y de Gran Bretaña, aunque por varias razones su presencia e influencia fueron mínimas. Para un buen debate sobre el contexto geopolítico del Congreso de Panamá véase J. D. Jaramillo, Bolívar y Canning 1822-1827: Desde el Congreso de Verona hasta el Congreso de Panamá, Bogotá, Banco de la República, 1983. El congreso mismo fue pobremente atendido e ineficaz por las razones explicadas en J. Lynch, Simón Bolívar, cit., pp. 213-214.

## Carta al general Lafayette

*20 de marzo de 1826*

*A partir de mediados de la década de 1820, Bolívar era especialmente consciente de que tenía asegurado un lugar en la historia como una gran figura de la independencia de América del Sur. Refutó las comparaciones con figuras que desaprobaba (como Napoleón Bonaparte) y aceptó aquellas con las que se sentía honrado (tales como George Washington). En la década de 1820, una de las más populares formas de expresión de homenaje o de alabanza a los héroes republicanos fue el envío de retratos y objetos personales como regalos, algo que Bolívar hizo en el escenario que se describe aquí. Incluso se enviaban mechones de pelo (aunque éste no es el caso), razón por la cual actualmente se encuentran en todo el mundo mechones de pelo de Bolívar, desde Caracas y Bogotá a Ipswich (Inglaterra) y París.*

Al señor general Lafayette.

Señor general:

He tenido el honor de ver por primera vez los nobles caracteres de esa mano bienhechora del Nuevo Mundo. Este honor lo debo al señor coronel Mercier que me ha entregado vuestra estimable carta del 15 de octubre del año pasado. Por los papeles públicos he sabido con un gozo inexplicable que habéis tenido la bondad de honrarme con un tesoro procedente de Mont Vernon.

El retrato de Washington, alguno de sus restos venerables y uno de los monumentos de su gloria deben presentármese por vuestras manos en nombre de los hermanos del gran ciudadano, del hijo primogénito del Nuevo Mundo.

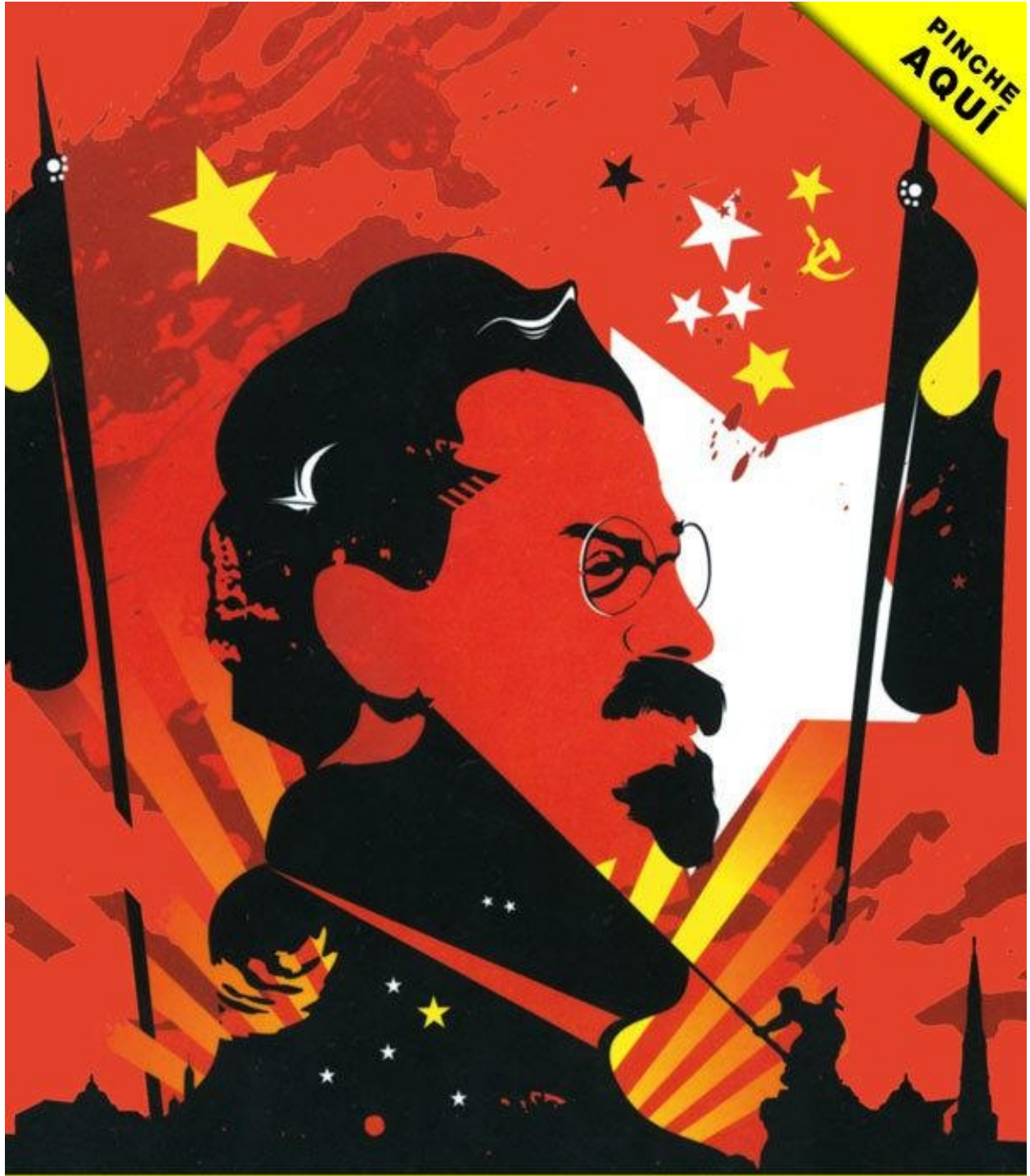
No hay palabras con que explicar todo el valor que tiene en mi corazón este presente y sus consideraciones tan gloriosas para mí. La familia Washington me honra más allá de mis esperanzas aun las más imaginarias, porque Washington presentado por Lafayette es la corona de todas las recompensas humanas.

Él fue el noble protector de las reformas sociales y vos el héroe ciudadano, el atleta de la libertad que, con una mano, sirvió a la América, y con la otra al antiguo continente. ¡Ah, qué mortal sería digno de los honores de que se dignan colmarme vos y Mont Vernon! Mi confusión es igual a la inmensidad del reconocimiento que os ofrezco junto con el respeto y la veneración que todo hombre debe al Néstor de la libertad.

Con la más grande consideración soy vuestro respetuoso admirador.

Simón Bolívar

Lima, 20 de marzo de 1829



**PINCHE  
AQUI**

**REVOLUCIONES**